



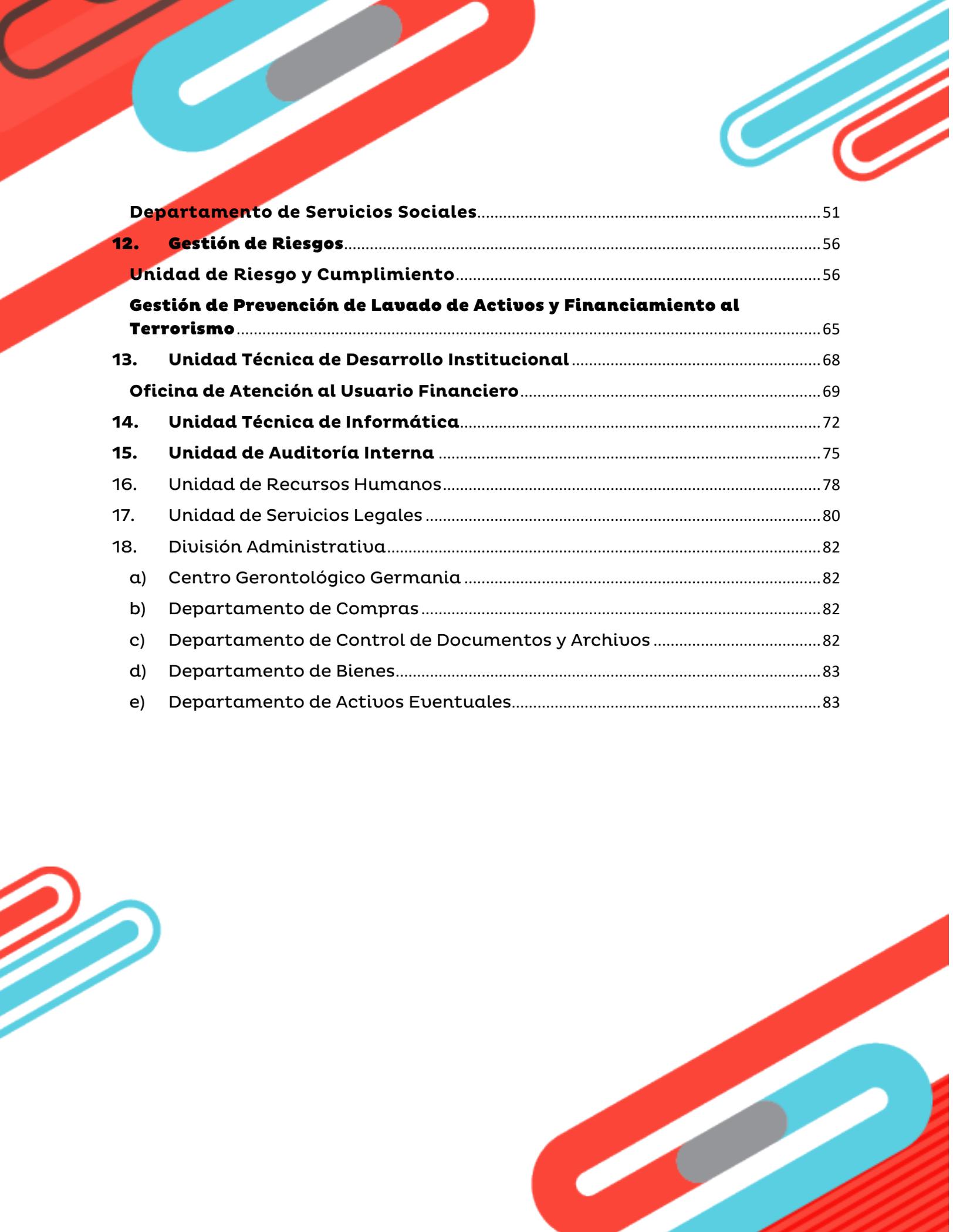
MEMORIA 20 ANUAL 23

**Solidaridad, Justicia y Equidad
en la Previsión Social**



Contenido

1. Asamblea de Aportantes y Participantes	5
2. Gobierno Corporativo	6
2.1. Comités	6
3. Historia del INJUPEMP	7
4. Plan Estratégico	8
5. Logros Obtenido en el Año 2023	9
6. Cumplimiento Plan Estratégico Institucional	11
Sistema Información de Gerencia Pública de Resultados y Transparencia (SIGPRET)	15
8. Resultados Financieros	17
División de Finanzas	17
Cifras Económicas	17
Comportamiento de los Excedentes	18
Índice de Rendimiento de Capital	20
Portafolio de Inversiones	22
Distribución de las Inversiones por Moneda	23
9. Evolución Actuarial	25
División de Actuaría y Estadística	25
10. Gestión del Fondo	34
División de Préstamos	34
Crecimiento de la Cartera	34
Mora de la Cartera Crediticia	37
11. Gestión de Beneficios	40
SECRETARÍA GENERAL	40
División de Beneficios	42
Aplicativo Móvil	50



Departamento de Servicios Sociales	51
12. Gestión de Riesgos	56
Unidad de Riesgo y Cumplimiento	56
Gestión de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	65
13. Unidad Técnica de Desarrollo Institucional	68
Oficina de Atención al Usuario Financiero	69
14. Unidad Técnica de Informática	72
15. Unidad de Auditoría Interna	75
16. Unidad de Recursos Humanos.....	78
17. Unidad de Servicios Legales.....	80
18. División Administrativa.....	82
a) Centro Gerontológico Germania.....	82
b) Departamento de Compras.....	82
c) Departamento de Control de Documentos y Archivos.....	82
d) Departamento de Bienes.....	83
e) Departamento de Activos Eventuales.....	83

1. Asamblea de Aportantes y Participantes

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, quien lo preside y tiene voto de calidad, Abg. Lesly Sarahí Cerna.

Titular del INJUPEMP, quien actúa como Secretario, Abg. Amable de Jesús Hernández.

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Lic. José Carlos Cardona.

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Abg. Fredis Alonso Cerrato.

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Lic. Marlon David Ochoa.

Un (1) miembro representante de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras ANDEPH, Lic. Edwin Edgardo Canales.

Un (1) miembro representante por parte de las Centrales Obreras de Trabajadores la CUTH, Lic. Ángel María Euceda.

Dos (2) miembros representantes de los pensionados por vejez e invalidez, nombrados por la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de Honduras ANJUPPEH, Lic. Miguel Ángel Mejía y Lic. Rodolfo Ramíre

2. Gobierno Corporativo

El Sistema de Gobierno Corporativo del Instituto permite promover buenas prácticas en el control interno, gestión de riesgo y políticas internas, de acuerdo con el marco legal vigente del Instituto.

Para lograr estos objetivos, se han establecido veinte (20) Comités de Gestión, los cuales realicen sesiones de forma periódica definida mediante reglamentos en los cuales se establece su misión, procesos que les compete, papel en el marco de comunicación, transparencia y apoyo en la toma de decisiones de la máxima autoridad.

2.1. Comités

Los Comités que constituyen el Gobierno Corporativo son:

1. Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa
2. Comité Ejecutivo de Inversiones
3. Comité de Auditoría
4. Comité de Riesgo
5. Comité de Cumplimiento
6. Comité de Crédito
7. Comité de Mora
8. Comité de Selección de Personal y Ejecutivos
9. Comité de Gobierno Corporativo
10. Comité de Control Interno
11. Comité de Activos Eventuales
12. Comité de Compras
13. Comité de Licitaciones
14. Comité de Informática
15. Comité Temporal del CORE Financiero
16. Comité de Beneficios
17. Comité de Invalidez
18. Comité de Probidad y Ética

3. Historia del INJUPEMP

INJUPEMP

En el año de 1971, a través del Decreto No. 138 de fecha 7 de abril de 1971 el Gobierno de la República emitió la Ley del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo iniciando operaciones a partir del 1 de mayo de 1976.

El INJUPEMP es un organismo descentralizado, entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. El objetivo primario del INJUPEMP es la administración e inversión de los aportes patronales y cotizaciones individuales, y la prestación de los beneficios establecidos conforme a la ley siendo estos: jubilaciones voluntarias, jubilaciones obligatorias, jubilaciones complementarias, pensiones por incapacidad, pago único de pensiones, reembolso de gastos médicos, garantía de otorgamiento (art.123), pago mensual jubilado, pago mensual pensionado, pensiones por viudez vitalicia, pensiones por viudez temporal, pensiones por orfandad vitalicia, pensión por orfandad temporal, pensiones por ascendencia, jubilaciones equivalente actuarial, pensión reducida por invalidez, beneficio por muerte en servicio activo, beneficio por separación del participante, gastos por auxilio fúnebre, beneficio separación por fallecimiento y beneficio reintegro de cotizaciones.

4. Plan Estratégico

Misión

Somos una institución pública de previsión social que otorga beneficios previsionales y servicios de préstamos a los participantes del sistema, mediante la captación, administración e inversión de los recursos del fondo de pensiones de los empleados y funcionarios públicos; contribuyendo a su bienestar, la consolidación del sistema de previsión social y la estabilidad macroeconómica de Honduras.

Visión

Ser reconocidos como una institución de previsión social, innovadora, confiable y transparente, sostenible actuarial y financieramente; que brinde de manera eficiente y oportuna a sus participantes y a su núcleo familiar los beneficios sociales establecidos en la Ley.

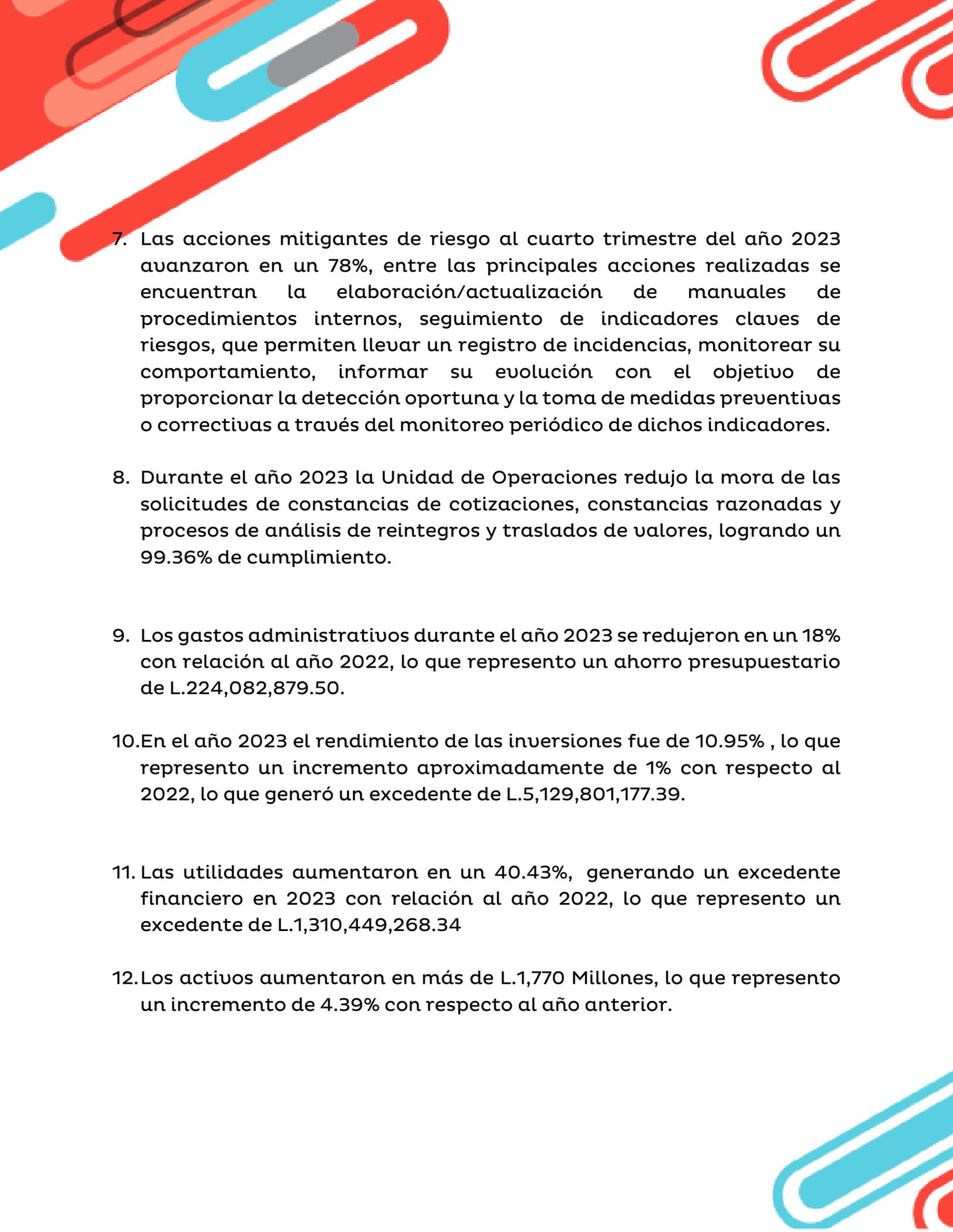
Valores

Ética
Transparencia
Responsabilidad
Compromiso



5. Logros Obtenido en el Año 2023

1. 90.11% en la evaluación de fin de año del sistema de gestión por resultados evaluado por el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
2. 100% de cumplimiento en temas de transparencia otorgado por el Instituto de Accesos a la Información Pública (IAIP).
3. Aumento en los ingresos acumulados de operación en 10.29% a diciembre de 2023.
4. Disminución del índice de morosidad de los préstamos hipotecarios de 1.50% a un 1.47% y de los préstamos personales de 0.92% a un 0.84%.
5. Se otorgaron 4,931 nuevos beneficios al cierre de 2023 en sus diferentes categorías, cancelando un monto total de L423,835,831.20.
6. El Departamento de Servicios Sociales desarrolló en el 2023 diferentes actividades, de las cuales se beneficiaron alrededor de doce mil seiscientos cuarenta pensionados (12,640), entre ellas Programa Pro-Bienestar Físico y Social del Adulto Mayor, Psicogerontología, Laborterapia.

- 
7. Las acciones mitigantes de riesgo al cuarto trimestre del año 2023 avanzaron en un 78%, entre las principales acciones realizadas se encuentran la elaboración/actualización de manuales de procedimientos internos, seguimiento de indicadores claves de riesgos, que permiten llevar un registro de incidencias, monitorear su comportamiento, informar su evolución con el objetivo de proporcionar la detección oportuna y la toma de medidas preventivas o correctivas a través del monitoreo periódico de dichos indicadores.
 8. Durante el año 2023 la Unidad de Operaciones redujo la mora de las solicitudes de constancias de cotizaciones, constancias razonadas y procesos de análisis de reintegros y traslados de valores, logrando un 99.36% de cumplimiento.
 9. Los gastos administrativos durante el año 2023 se redujeron en un 18% con relación al año 2022, lo que represento un ahorro presupuestario de L.224,082,879.50.
 10. En el año 2023 el rendimiento de las inversiones fue de 10.95% , lo que represento un incremento aproximadamente de 1% con respecto al 2022, lo que generó un excedente de L.5,129,801,177.39.
 11. Las utilidades aumentaron en un 40.43%, generando un excedente financiero en 2023 con relación al año 2022, lo que represento un excedente de L.1,310,449,268.34
 12. Los activos aumentaron en más de L.1,770 Millones, lo que represento un incremento de 4.39% con respecto al año anterior.

6. Cumplimiento Plan Estratégico Institucional

La Unidad de Planificación realiza la coordinación y la supervisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) para que todas las dependencias del INJUPEMP trabajen en conjunto para alcanzar las metas institucionales a mediano y largo plazo.

A través de iniciativas diseñadas para mejorar la eficiencia y eficacia del Instituto, cumpliendo así con su misión y visión a través del seguimiento y monitoreo de 81 indicadores, de los cuales 24 corresponden exclusivamente a los objetivos estratégicos.

El Plan Estratégico Institucional vigente, cuenta con 4 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales se plantean a continuación:

OEI 1: Busca lograr la sostenibilidad actuarial y financiera del sistema para otorgar de manera eficiente y oportuna los beneficios previsionales establecidos en la Ley.

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta 2023	Trimestres 2023				Cumplimiento
			I	II	III	IV	Promedio Anual
Tasa de Dependencia (Número de participantes activos entre el número de participantes pensionados)	2.65	2.55	2.87	2.77	2.72	2.69	2.76
Número de Afiliados Activos al Sistema de Previsión	52,109	52,630	58,799	59,584	59,717	59,814	59,478.50
Monto del Déficit Actuarial	61,935	58,792	64,565	64,565	48,873	48,873	56,718.96
Porcentaje de Variación de los Recursos del Fondo de INJUPEMP	2.46%	2.76%	1.41%	2.41%	4.16%	2.76%	2.69%
Variación del Déficit Actuarial	61,935	2.60%	-10.88%	-10.88%	-24.30%	-24.30%	-17.59%
Tasa de Variación del Superávit Financiero	-33.43%	2.00%	-84.05%	-19.84%	21.11%	N/D	-27.59%

El INJUPEMP ha logrado incrementar la tasa de afiliados al sistema de previsión, lo que garantiza la viabilidad y estabilidad del Instituto y que a su vez contribuye a la contracción del déficit actuarial, mejorando la salud financiera.

OEI2: Mejorar el rendimiento promedio de las inversiones como uno de los mecanismos para alcanzar el equilibrio actuarial y financiero.

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta 2023	Trimestres 2023				Cumplimiento
			I	II	III	IV	Promedio Anual
Tasa de rendimiento de las inversiones del Fondo	8.53%	8.33%	10.26%	11.35%	11.43%	8.33%	10.34%
Monto en proyectos de renta variable	247.4	260.4	247.72	247.72	247.72	260.4	250.89
Resultado del Periodo /Ingreso Total (Ingreso Operación +Ingreso Financiero)	15.28%	9.41%	8.02%	15.13%	15.20%	9.41%	11.94%

El fondo de inversiones es administrado por la División de Finanzas, tasa de rendimiento de las inversiones del fondo, muestra un promedio anual del 10.34% indicando una gestión eficiente de las inversiones del fondo, generando rendimientos favorables.



OEI 3: Disponer de información confiable, relevante y oportuna para la toma de decisiones y reforzar el proceso de modernización y fortalecimiento Institucional mediante la implementación de un Sistema Informático Integral (Core Financiero) para garantizar un servicio eficiente a los participantes y potenciar el sistema previsional.

El objetivo se enfoca en generar y disponer información confiable, relevante y oportuna para la toma de decisiones y reforzar el proceso de modernización y fortalecimiento institucional mediante la implementación de un sistema informático integral para hacer más eficiente el servicio a los participantes y potenciar el sistema previsional revela una situación dispar en las áreas de operatividad del sistema de información y la implementación de prácticas del Marco ITIL en el Instituto.

La Unidad Técnica de Informática, que es el área que lleva el control de la tecnología de la información, ha alcanzado y superado la meta anual del 50% de la implementación de prácticas del Marco ITIL, lo que sugiere un avance significativo en la mejora de los procesos y la eficiencia operativa en el manejo de la tecnología de la información.

OEI 4: Implementar mejores prácticas de gestión operativa con enfoque en procesos, para responder a los cambios en el entorno y a las expectativas de los participantes del sistema, transformando la cultura organizacional hacia una cultura de servicio e innovación.





En términos de transparencia y acceso a la información pública, el cumplimiento del 100% a la Ley de Transparencia refleja un compromiso sólido con la rendición de cuentas y la apertura institucional. Asimismo, la evaluación de la Gestión por Resultados muestra un cumplimiento cercano a la meta anual del 90%, indicando una eficacia general en la implementación de este enfoque de gestión. Además, el porcentaje de autoevaluación del Funcionamiento del Control Interno es positivo, demostrando un esfuerzo continuo por parte de todas las dependencias en la supervisión y mejora de los procesos internos.

Sistema Información de Gerencia Pública de Resultados y Transparencia (SIGPRET)

Para el año 2023, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) logró una calificación de gestión institucional de 90.11%. Según la evaluación realizada por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) del Gobierno de la República.

Entre los aspectos positivos que aportan para la calificación, se destaca el incremento significativo en el porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de ONCAE, indicando mejoras en la eficiencia y transparencia del proceso. Asimismo, el mantenimiento del 100% en la publicación de información en el Portal del IAIP y en la presentación de informes anticorrupción refleja un compromiso constante con la transparencia y la rendición de cuentas.



DIVISIÓN DE FINANZAS



8. Resultados Financieros

División de Finanzas

La División de Finanzas es la dependencia responsable de administrar los recursos que constituyen el patrimonio del INJUPEMP de forma transparente y conforme a la reglamentación vigente. Realiza inversiones en distintos rubros, con el fin de diversificar el portafolio y mitigar pérdidas.

Cifras Económicas

A continuación, se presenta el comportamiento de los datos financieros y económicos del INJUPEMP para el año 2022-2023.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE 2022- 2023

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE (2022)	DICIEMBRE (2023)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
INGRESOS DE OPERACIÓN	L 4,348,403,812.38	L 4,795,786,024.50	L 447,382,212.12	10.29%
EGRESOS DE OPERACIÓN	L 6,838,961,144.67	L 8,172,857,412.93	L 1,333,896,268.26	19.50%
SUPERÁVIT/PÉRDIDA	-L 2,490,557,332.29	-L 3,377,071,388.43	-L 886,514,056.14	35.60%
INGRESOS FINANCIEROS	L 3,840,838,750.64	L 4,422,645,227.08	L 581,806,476.44	15.15%
OTROS INGRESOS	L -	L 707,155,950.31	L 707,155,950.31	0.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L 417,135,868.05	L 442,280,520.62	L 25,144,652.57	6.03%
SUPERÁVIT/EXCEDENTE FINANCIERO	L 3,423,702,882.59	L 4,687,520,656.77	L 1,263,817,774.18	36.91%
SUPERÁVIT/DEFICIT DE OPERACIÓN	L 933,145,550.30	L 1,310,449,268.34	L 377,303,718.04	40.43%

Los ingresos de operación acumulados a diciembre de 2023 con relación a diciembre 2022 se registró un aumento del 10.29%, este crecimiento se debe a la incorporación de nuevos cotizantes al sistema.

En relación con los ingresos financieros la variación que se muestra es un aumento de 15.15%, dicho aumento es debido a las nuevas inversiones.

En los egresos de operación se registró un incremento del 19.50%, esto como resultado de los participantes próximos en edad de jubilarse, asimismo el impacto que ha generado la indexación al IPC para el cálculo de los beneficios.

Comportamiento de los Excedentes

Los gastos de funcionamiento aumentaron 6.03% y los excedentes del período a diciembre 2023 ascienden a L1,310,449,268.34 que representa un incremento del 15.40% en relación con diciembre 2022.

BALANCE GENERAL DICIEMBRE 2022-2023

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE (2022)	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
DISPONIBILIDAD INMEDIATA	L 30,092,959,879.79	L 31,682,502,092.41	L 1,589,542,212.62	5.28%
DISPONIBILIDADES A TERMINO	L 9,669,264,760.98	L 9,843,102,007.12	L 173,837,246.14	1.80%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	L 592,461,034.28	L 597,034,757.18	L 4,573,722.90	0.77%
OTROS ACTIVOS	L 4,323,979.05	L 4,551,526.38	L 227,547.33	5.26%
ACTIVOS DIFERIDOS	L 240,204.59	L 2,950,780.75	L 2,710,576.16	1128.44%
TOTAL ACTIVOS	L 40,359,249,858.69	L 42,130,141,163.84	L 1,770,891,305.15	4.39%
EXIGIBILIDADES INMEDIATAS	L 1,082,188,758.69	L 1,297,751,325.71	L 215,562,567.02	19.92%
OTROS PASIVOS	L 526,997,802.09	L 754,798,232.35	L 227,800,430.26	43.23%
TOTAL PASIVOS	L 1,609,186,560.78	L 2,052,549,558.06	L 443,362,997.28	27.55%
PATRIMONIO Y RESERVAS	L 38,750,063,297.91	L 40,077,591,605.78	L 1,327,528,307.87	3.43%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	L 40,359,249,858.69	L 42,130,141,163.84	L 1,770,891,305.15	4.39%

Con relación a los activos totales, se muestra un aumento de 4.39% con respecto al año anterior.

Los activos con mayor valor son los de disponibilidad inmediata, que representa un 75.20% del total de activos, compuesto principalmente por la cuenta de inversiones.

El patrimonio y reservas reporta un crecimiento del 3.43% en relación con diciembre del año 2022, este crecimiento se debe a la reducción de la cuenta por cobrar del Estado de Honduras por pago de deuda en efectivo y aportes.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO EN LEMPIRAS

CONCEPTO	DICIEMBRE (2022)	DICIEMBRE (2023)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Beneficios por Otorgar	L 8,576,072,340.51	L 4,937,150,023.74	-L 3,638,922,316.77	-42.43%
Reserva General	L 3,526,810,517.47	L 3,580,655,881.91	L 53,845,364.44	1.53%
Beneficios Aprobados	L 20,322,640,200.67	L 24,806,098,854.77	L 4,483,458,654.10	22.06%
Reserva de Préstamos Personales	L 37,540,694.67	L 54,619,734.20	L 17,079,039.53	45.49%
Reserva de Préstamos de la Vivienda	L 13,292,114.31	L 13,292,114.31	L -	0.00%
Reserva Participantes Inactivos o en Suspenso	L 681,406,275.06	L 716,170,123.59	L 34,763,848.53	5.10%
Reserva para Contingencias Patrimoniales	L 4,657,307,053.41	L 4,657,307,053.41	L -	0.00%
Patrimonio	L 1,848,551.51	L 1,848,551.51	L -	0.00%
Excedentes	L 933,145,550.30	L 1,310,449,268.34	L 377,303,718.04	40.43%
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS	L 38,750,063,297.91	L 40,077,591,605.78	L 1,402,609,697.21	3.43%

Los excedentes del período aumentaron en un 40.43% y las reservas para contingencias patrimoniales se mantiene con relación al año anterior.

Índice de Rendimiento de Capital

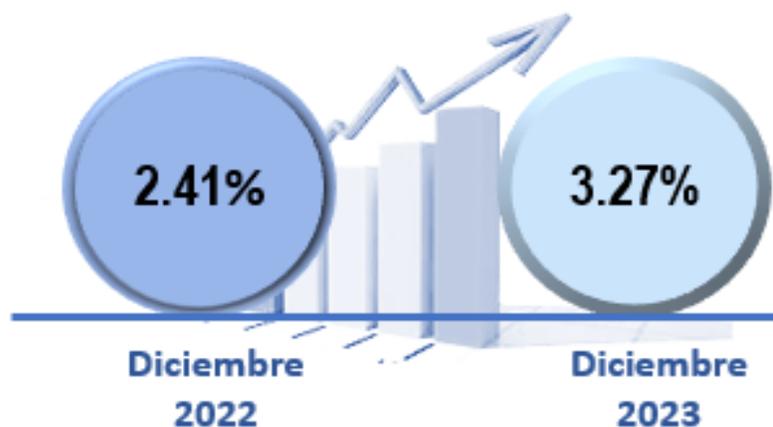
DESCRIPCIÓN		DICIEMBRE (2022)	DICIEMBRE (2023)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SUPERÁVIT/DEFICIT DE OPERACIÓN	L	933,145,550.30	L 1,310,449,268.34	L 377,303,718.04	40.43%
PATRIMONIO Y RESERVAS	L	38,750,063,297.91	L 40,077,591,605.78	L 1,327,528,307.87	3.43%
ÍNDICE		2.41%	3.27%	0.86%	

Comportamiento de Activos



ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE CAPITAL

COMPORTAMIENTO DEL EXCEDENTE DEL PERIODO/ PATRIMONIO Y RESERVAS



Portafolio de Inversiones

Las inversiones del INJUPEMP se encuentran enmarcadas en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones de los Institutos Públicos de Previsión Social emitido por la CNBS.

Los instrumentos como ser certificados de depósito, bonos del estado, bonos corporativos y fideicomiso muestran un aumento de 6.32%, representando el 72.52% del total del portafolio, préstamos personales e hipotecarios representan un 17.86%.

El resto de las inversiones se encuentran en acciones, deuda subordinada y financiamiento Centro Cívico Gubernamental (CCG), terrenos y edificios.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2023		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
	MONTO	% PARTICIPACIÓN	MONTO	% PARTICIPACIÓN		
Títulos valores (incluye fideicomisos)	L 26,259,058,698.93	70.92%	L 27,917,884,488.67	72.52%	L 1,658,825,789.74	6.32%
Préstamos Personales e Hipotecarios	L 7,066,340,795.07	19.09%	L 6,877,521,495.16	17.86%	-L 188,819,299.91	-2.67%
Financiamiento Centro Cívico	L 1,243,423,608.30	3.36%	L 1,244,061,495.90	3.23%	L 637,887.61	0.05%
Financiamiento Coop. Mixta Honradez y Trabajo 2012 LTDA	L -	0.00%	L 2,500,000.00	0.01%	L 2,500,000.00	0.00%
Deuda subordinada	L 1,921,960,300.00	5.19%	L 1,925,357,550.00	5.00%	L 3,397,250.00	0.18%
Terrenos y Edificios	L 286,652,870.04	0.77%	L 282,197,990.84	0.73%	-L 4,454,879.20	-1.55%
Acciones	L 247,716,960.00	0.67%	L 247,716,960.00	0.64%	L -	0.00%
Totales	L37,025,153,232.33	100.00%	L 38,497,239,980.57	100.00%	L 1,472,086,748.24	3.98%

Distribución de las Inversiones por Moneda

La Distribución de las Inversiones son con las inversiones en certificados de depósitos, bonos, deuda subordinada, Centro Cívico Gubernamental, Financiamiento a la Coop. Mixta Honradez y Trabajo 2012 LTDA, acciones y fideicomiso.

DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR MONEDA

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2023		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
	Monto	% Participación	Monto	% Participación		
Dólares	L 5,612,017,510.69	18.91%	L 5,896,180,878.00	18.82%	L 284,163,367.31	5.06%
Lempiras	L 24,060,142,056.53	81.09%	L 25,441,339,616.57	81.18%	L 1,381,197,560.04	5.74%
Totales	L 29,672,159,567.22	100.00%	L 31,337,520,494.57	100.00%	L 1,665,360,927.35	5.61%

*(dólares expresados en lempiras a la tasa de cambio de compra y venta al cierre de diciembre 2023).

Las inversiones en moneda nacional muestran un aumento del 5.74% en comparación con el año anterior debido al aumento de las ofertas para inversión y el alza en las tasas de interés en el último semestre del 2023.

En moneda extranjera muestran un aumento del 5.06% debido a inversiones en deuda subordinada, bonos corporativos, bonos soberanos y restructuración de la inversión en Centro Cívico Gubernamental. Destacando que el Instituto realizó una inversión en dólares en el Banco Atlántida, El Salvador S.A.



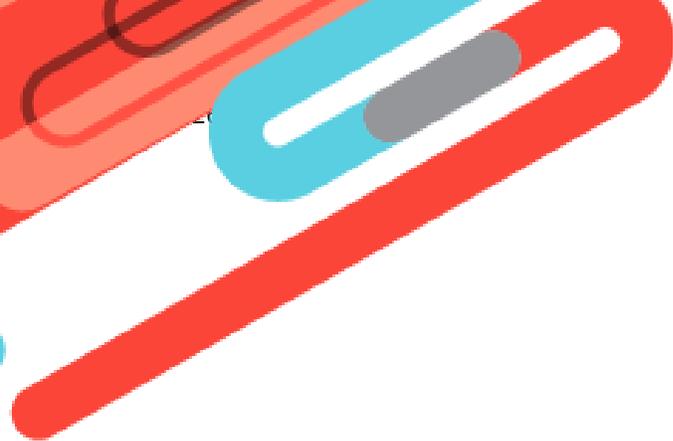
DIVISIÓN DE ACTUARÍA Y ESTADÍSTICA

9. Evolución Actuarial

División de Actuaría y Estadística

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) es de acuerdo a ley, una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Aunque su Ley se emitió en el año 1971, entró en funciones hasta en el año 1976.

Conforme lo dispone el Decreto 357-2013, el Soberano Congreso Nacional de la República llevó a cabo reformas a la Ley Orgánica del INJUPEMP, y con ello modificó la estructura de beneficios, con el objeto de: 1) restablecer el equilibrio actuarial y 2) aplicar las disposiciones del Convenio 102 (Norma Mínima de la OIT). Pasados los 7 primeros años de vigencia de reformas a la Ley, la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) ha identificado un riesgo que estos beneficios resultan materialmente onerosos, ya que, según estimaciones actuariales con cifras al cierre de 2023, el Déficit Actuarial contra la reserva matemática requerida se estima en 58.16%; sin embargo, este déficit representa 1.39 veces los recursos de INJUPEMP al 31/12/2023. En cuanto al ratio de cobertura previsional (obligaciones previsionales netas de contribuciones cubiertas con ingresos financieros) alcanzó el 74.45% a diciembre 2023; no obstante, las proyecciones estiman que cada año se deberá hacer uso de más ingresos financieros para cubrir los gastos, y para el año 2027 esta ratio sería del 82.45%. Por otro lado, el Ratio de Suficiencia Patrimonial (RSP) más reciente determinado por la CNBS con cifras al 31 de diciembre de 2021 es de 36.1%, lo que significa que, por cada Lempira de obligaciones, el INJUPEMP cuenta, apenas, con alrededor de treinta y seis centavos de Lempiras (L0.36).



Entre los principales cambios realizados a la derogada Ley anterior figuran:

- Establecimiento del Gobierno Corporativo del Instituto
- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes

Aunque la promulgación de la Ley vigente tenía por objetivo principal el restablecimiento del equilibrio actuarial del Instituto, eliminando el déficit actuarial de las reservas constituidas; lo cual, como se determina en las últimas valuaciones actuariales realizadas tanto por la CNBS como por el INJUPEMP, con cifras al 31 de diciembre de 2016 al 2023, este objetivo no se ha logrado.



El siguiente cuadro muestra la evolución del déficit actuarial obtenido mediante las valuaciones actuariales del Sistema Previsional del Instituto, realizadas por el INJUPEMP:

ACTIVO	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	jun-23	2023
1. V. P.										
Aportaciones Futuras		L24,964.30	L27,133.69	L28,510.46	L30,148.12	L30,896.86	L38,671.69	L45,330.51	L41,223.86	L46,680.56
2. Reservas Patrimoniales		L30,685.01	L32,504.18	L33,339.42	L35,316.05	L36,837.69	L37,793.51	L38,750.06	L39,508.98	L40,077.59
TOTAL ACTIVOS		L55,649.31	L59,637.87	L61,849.88	L65,464.18	L67,734.55	L76,465.20	L84,080.57	L80,732.84	L86,758.16
PASIVO										
1. V. P. de las Obligaciones Contingentes Concedidas		L23,281.50	L25,805.34	L28,627.64	L32,601.81	L33,590.72	L39,052.94	L44,334.95	L40,618.62	L47,446.98
2. V.P. de las Obligaciones Contingentes por Conceder		L66,316.12	L72,946.12	L74,961.91	L74,804.39	L77,027.83	L95,479.61	L99,777.40	L84,865.82	L90,356.72
3. V.P. Gastos de Administración		L2,496.43	L2,713.37	L2,851.05	L3,014.81	L3,089.69	L3,867.17	L4,533.05	L4,122.39	L4,668.06
Pasivo Actuarial		L92,094.05	L101,464.82	L106,440.60	L110,421.02	L113,708.24	L138,399.72	L148,645.40	L129,606.83	L142,471.76
DEFICIT ACTUARIAL		36,444.74	41,826.96	44,590.72	44,956.84	45,973.69	61,934.52	64,564.83	48,873.99	55,713.60



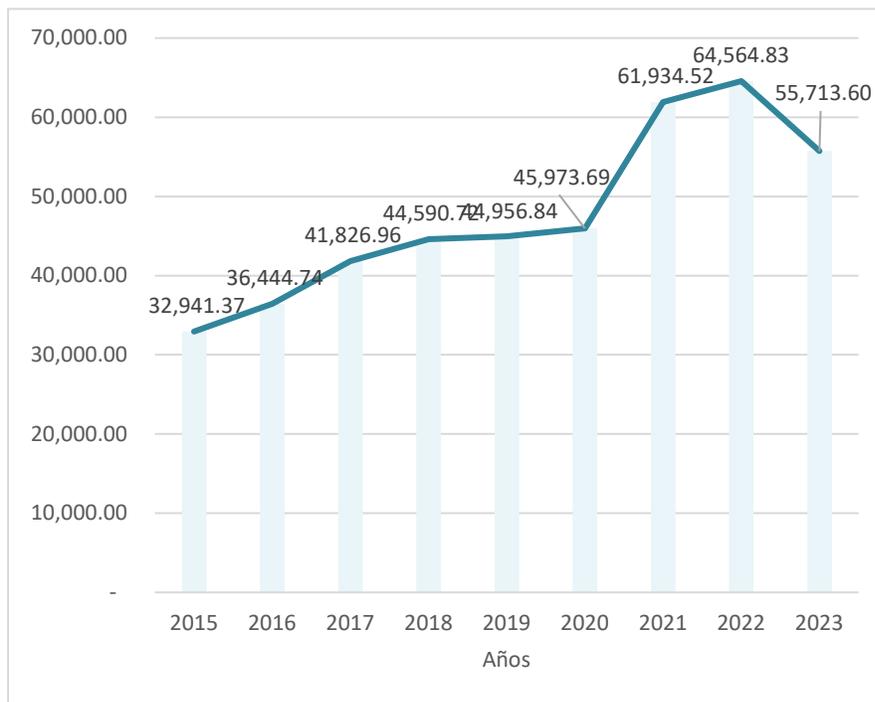
BALANCE ACTUARIAL CONDENSADO
Montos en millones de Lempiras
DESCRIPCIÓN / AÑOS

Como puede observarse, la División de Actuaría y Estadística (DA&E) del INJUPEMP estima crecimientos en el total de activos o recursos en 2023, así como en el total de pasivos u obligaciones; estimándose un déficit o insuficiencia de las reservas técnicas del Instituto en **L55,713.60 millones** con lo cual el Ratio de Suficiencia Patrimonial (RSP) o Ratio de Solvencia Actuarial (RSA) esperado al cierre de 2023 sería de **41.84%** aproximadamente.

Ante el panorama descrito, la Dirección Interina y los distintos Comités de Gestión del INJUPEMP, conscientes de la situación actuarial del Instituto le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el Sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento.



Comportamiento Histórico del Déficit Actuarial



Ratio Solvencia

41.84%



Déficit Actuarial Preliminar

L. 55,713.60 millones



Reserva Matemática

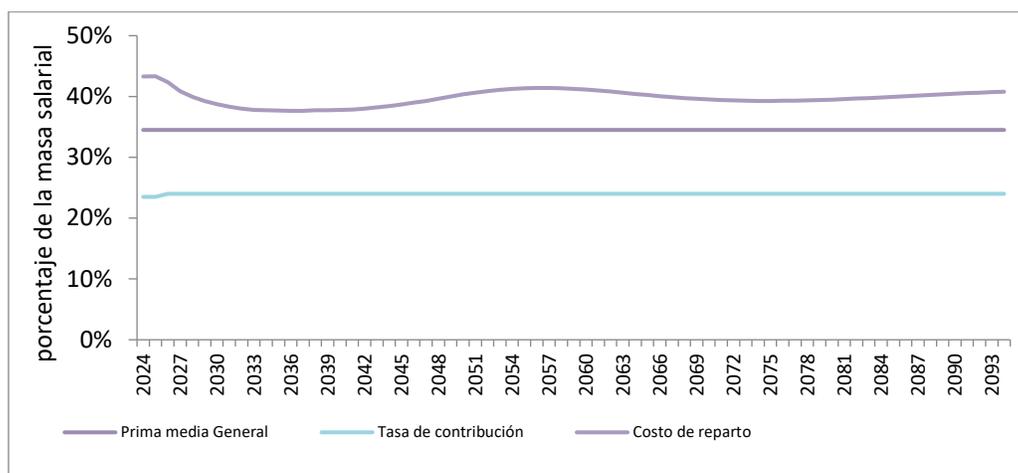
L.95,791.19

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el INJUPEMP, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concluyó el estudio de valuación actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2017, el cual resultó coincidente con otros informes internos y los emitidos por la CNBS, en lo referente a que, bajo los parámetros y reglas actuales, sin incorporar reformas, el fondo no es sostenible en un horizonte de proyección hasta el año 2090.

Las proyecciones financieras del estudio de la OIT establecidas para un período de tiempo de 73 años a partir de 2017, muestran que con la calendarización actual programada de incremento de las tasas de contribución para el fondo (22% en 2018, que aumentará gradualmente hasta el 24% en 2025), la reserva del plan se agotará por completo en el año 2042; en vista de que estima que la tasa de contribución constante o prima media general, considerando la reserva inicial, asciende a 39% (treinta y nueve por ciento) de la masa salarial sujeta a contribución.

En la siguiente gráfica se muestra la proyección actualizada del costo de reparto, prima media general y tasa de contribución del esquema, a presentarse bajo las condiciones actuales y de no introducirse reformas.

Costo de reparto, Prima media General y tasa de contribución actual del esquema, 2024-2093 (en porcentaje de la masa salarial)



Resultantes del estudio actuarial de OIT se proponen algunas opciones entre las cuales se mencionan: a) Eliminar el financiamiento de salud de pensionados y colocar la prestación de salud como un nuevo beneficio por medio de una contribución adicional del 1.5% de la masa salarial, b) Armonizar el salario medio mensual utilizado para calcular la pensión de todos los participantes, a excepción de los que ya tengan derecho a jubilación en el momento de entrada en vigor de la ley, c) Homogenizar el aumento gradual de la edad de jubilación normal y anticipada entre todos los afiliados, excepto aquellos con derecho a jubilación al momento de entrar en vigor la ley, iniciando con 58 años de edad y 10 años mínimos de cotización, e ir incrementando 1 año a partir del bienio 2020 – 2021; d) Fijar la tasa de acumulación en el 2% de la base de cálculo anual para todos los miembros, salvo la de aquellos con derecho a jubilación en el momento de la entrada en vigor de la ley, y e) Continuar el incremento gradual de la tasa de contribución posterior al 2025 hasta alcanzar 28.5% a partir del año 2043.



“ARTÍCULO 25.- SOLVENCIA PATRIMONIAL.- Con el propósito de lograr la solvencia del fondo, El Instituto debe realizar el monitoreo actuarial continuo, para asegurar la suficiencia de las reservas patrimoniales y de ser necesario efectuar los ajustes, tanto de las variables paramétricas que determinan la estructura de beneficios, incluyendo ajustes en las tasas de interés de los préstamos concedidos a sus participantes, como de las cotizaciones y aportaciones establecidas.

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 18 numeral 22, la Comisión debe realizar valuaciones actuariales de seguimiento de forma anual, a fin de verificar el cumplimiento de los supuestos en que se sustenta el Instituto. Para dichas valuaciones debe utilizarse una tasa técnica que asegure que el cálculo actuarial de las obligaciones futuras contempla la revalorización de las pensiones por pérdida en su poder adquisitivo.

El ajuste de la tasa de contribución al Instituto, así como de las variables paramétricas que determinan la estructura de beneficios y requisitos de acceso, debe realizarse cada ocho (8) años o antes si el Instituto así lo requiere sobre la base de todos los participantes que a la fecha de ajuste no hayan sido pensionados. Para tales efectos y cuando así sea necesario para lograr la solvencia Institucional, el Directorio de Especialistas debe presentar ante la Asamblea de Participantes y Aportantes una propuesta de reforma a la Ley, misma que debe estar basada en un estudio actuarial previamente validado por la Comisión, a fin de que éste sea oficialmente entregado mediante el proceso debido al Congreso Nacional, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que el referido documento haya sido conocido por parte de la Asamblea.



DIVISIÓN DE PRÉSTAMOS



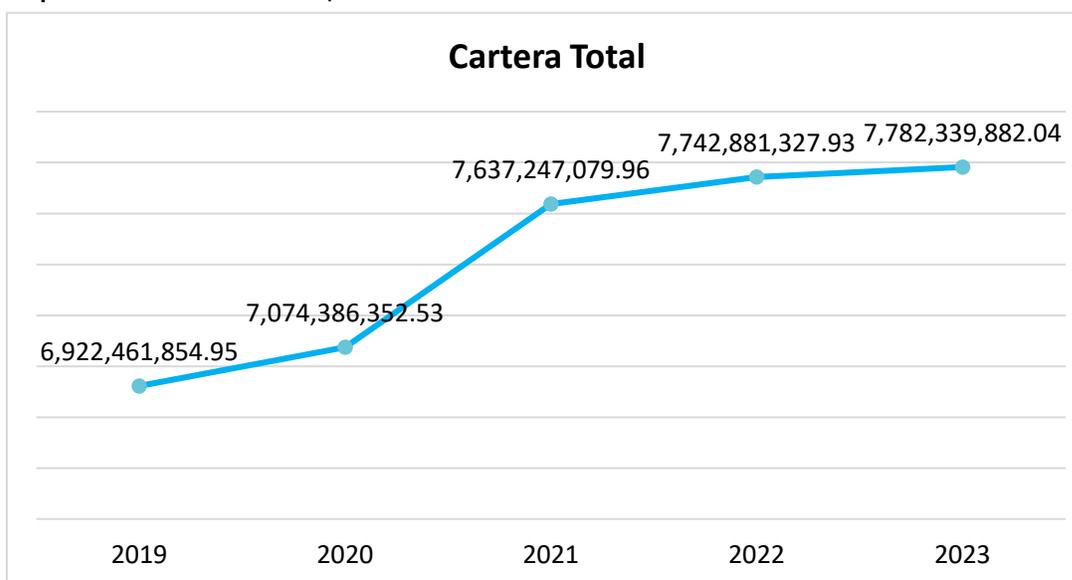
10. Gestión del Fondo

División de Préstamos

La División de Préstamos se encarga de dictar políticas a seguir para el otorgamiento de préstamos, el cumplimiento de las metas sobre las proyecciones de montos a otorgar, el manejo de la cartera de préstamos personales e hipotecarios, la recuperación sobre montos otorgados en concepto de préstamos, el manejo de la cartera en mora, y la promoción de los programas de préstamos del INJUPEMP.

Crecimiento de la Cartera

La Cartera Total está conformado por Préstamos Personales y Préstamos Hipotecarios. Ha mostrado crecimiento a lo largo de los años, en comparación al 2022, creció en un 0.51%.

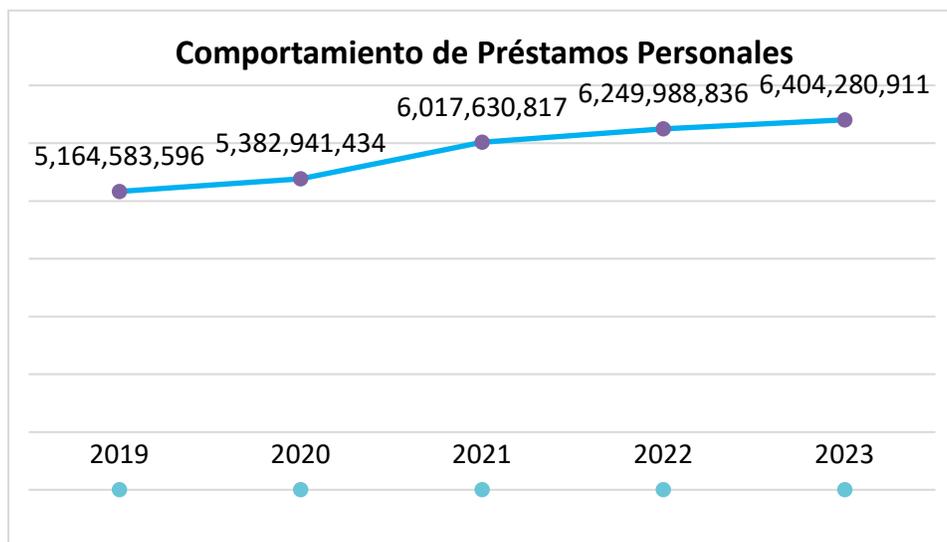


Se espera que la Cartera Total siga creciendo con la inclusión de nuevas políticas:

- Readequación del Alivio de Deuda.
- Disminución de la Tasa de Interés para Préstamos Hipotecarios.
- Estrategias de Descuentos de Interés para Categoría IV y V.

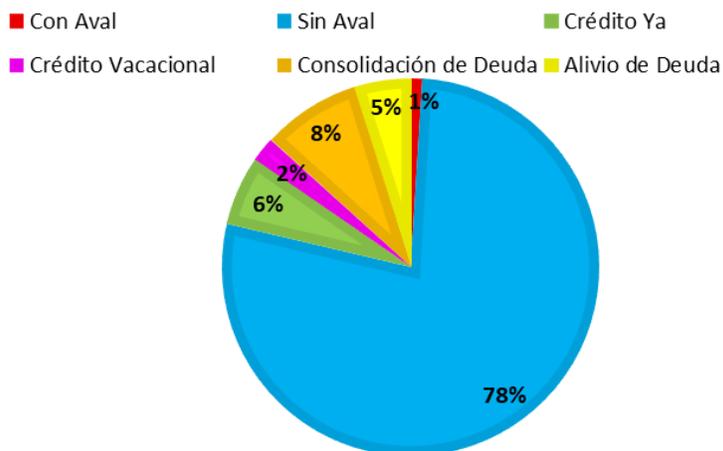
Préstamos Personales

Los Préstamos Personales son los que han presentado mayor crecimiento, en comparación al 2022 se obtuvo un crecimiento del 2.47%.



De los seis (6) productos crediticios ofrecidos, el Préstamo Sin Aual, es el que representa la mayor parte de la colocación de préstamos en el 2023.

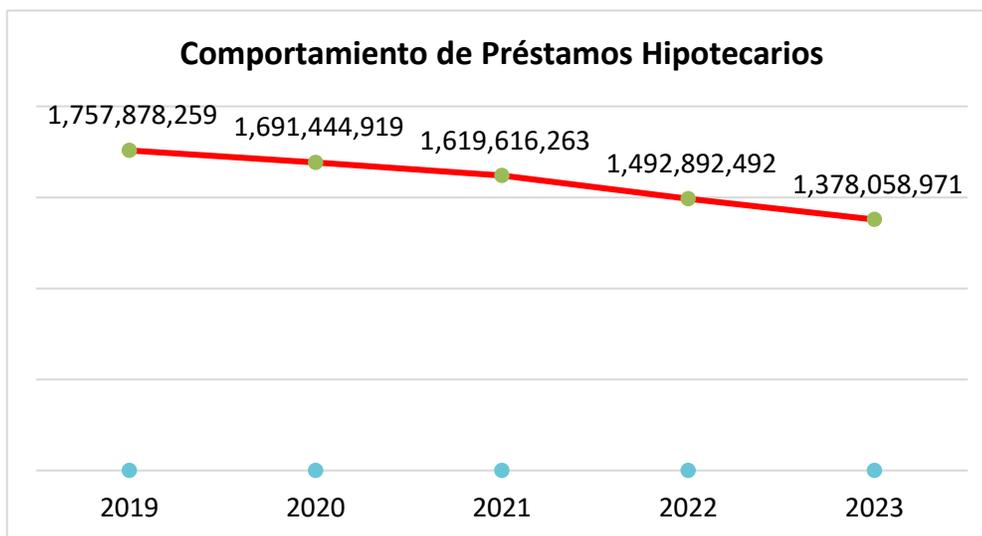
PRÉSTAMOS PERSONALES AÑO 2023



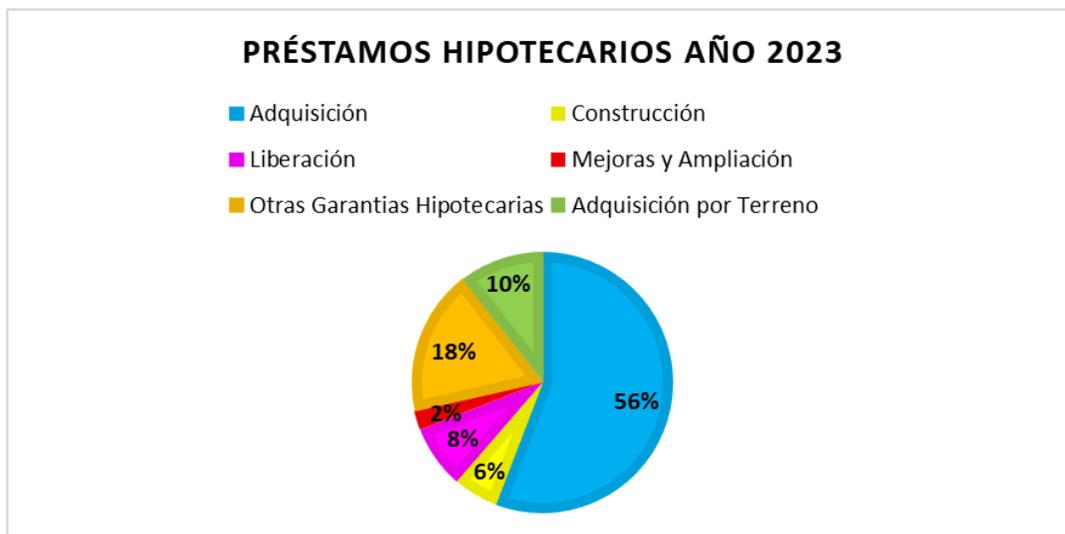
Préstamos Hipotecarios

Los Préstamos Hipotecarios han presentado tendencia a la baja, en comparación al 2022 se presentó una reducción en este tipo de préstamos de -7.69%.

Comportamiento de Préstamos Hipotecarios

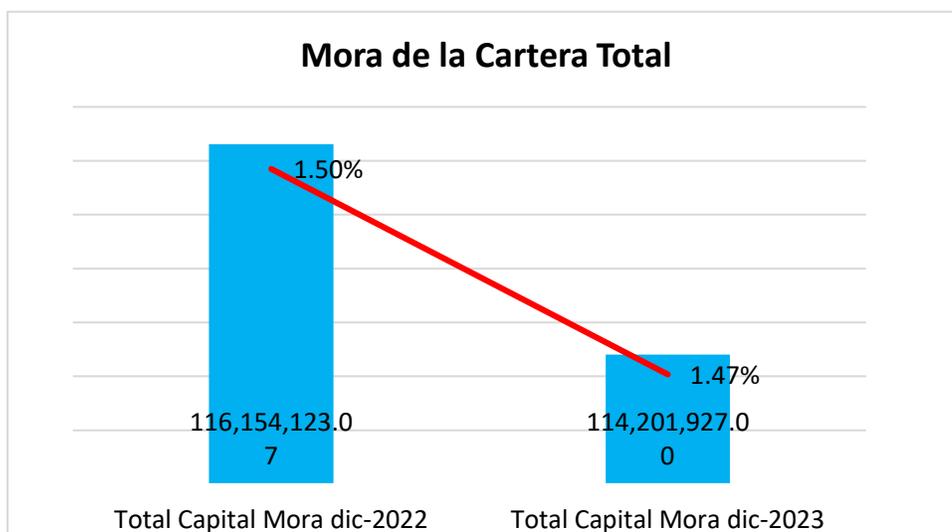


Los préstamos destinados a la adquisición de vivienda fueron los de mayor colocación en el 2023.



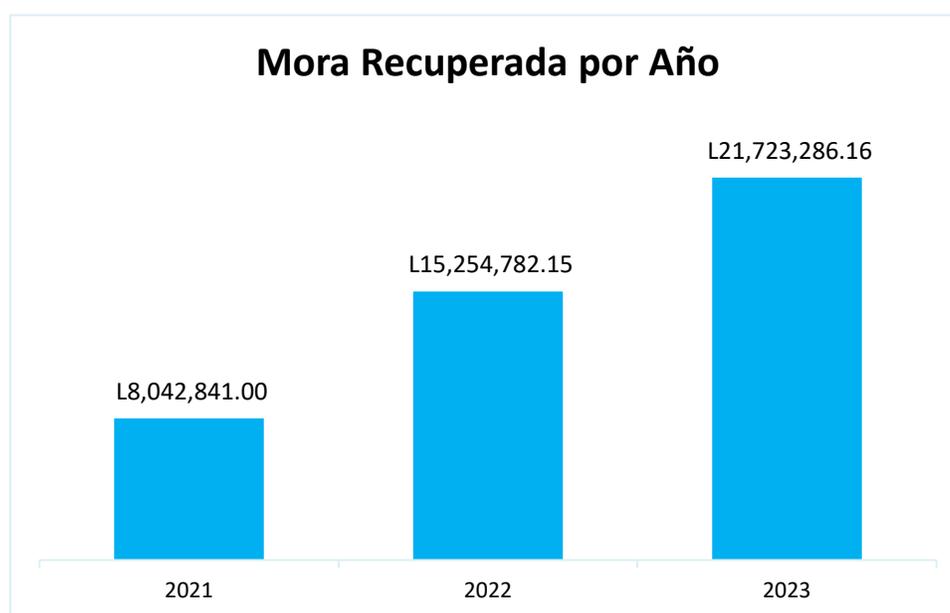
Mora de la Cartera Crediticia

En comparación a los resultados del 2022, se ha observado una mejora global en el control de la morosidad, reflejada en la disminución del índice de morosidad de 1.50% a 1.47%



Recuperación de Mora

A continuación, se presenta el resultado de las acciones realizadas para recuperar los préstamos personales e hipotecarios. Logrando una recuperación de un 70.22%, un incremento de más de seis millones de lempiras.



Invasiones a Propiedades del INJUPEMP

Se han realizado acciones administrativas por parte de la Unidad Legal con el objetivo de realizar las acciones judiciales ante los juzgados competentes, a efecto de recuperar los terrenos invadidos por terceros y cuya propiedad es del Instituto, así mismo se han presentado las denuncias ante el Ministerio Publico por el delito de Usurpación ante la fiscalía competente

DIVISIÓN DE BENEFICIOS



11. Gestión de Beneficios

SECRETARÍA GENERAL

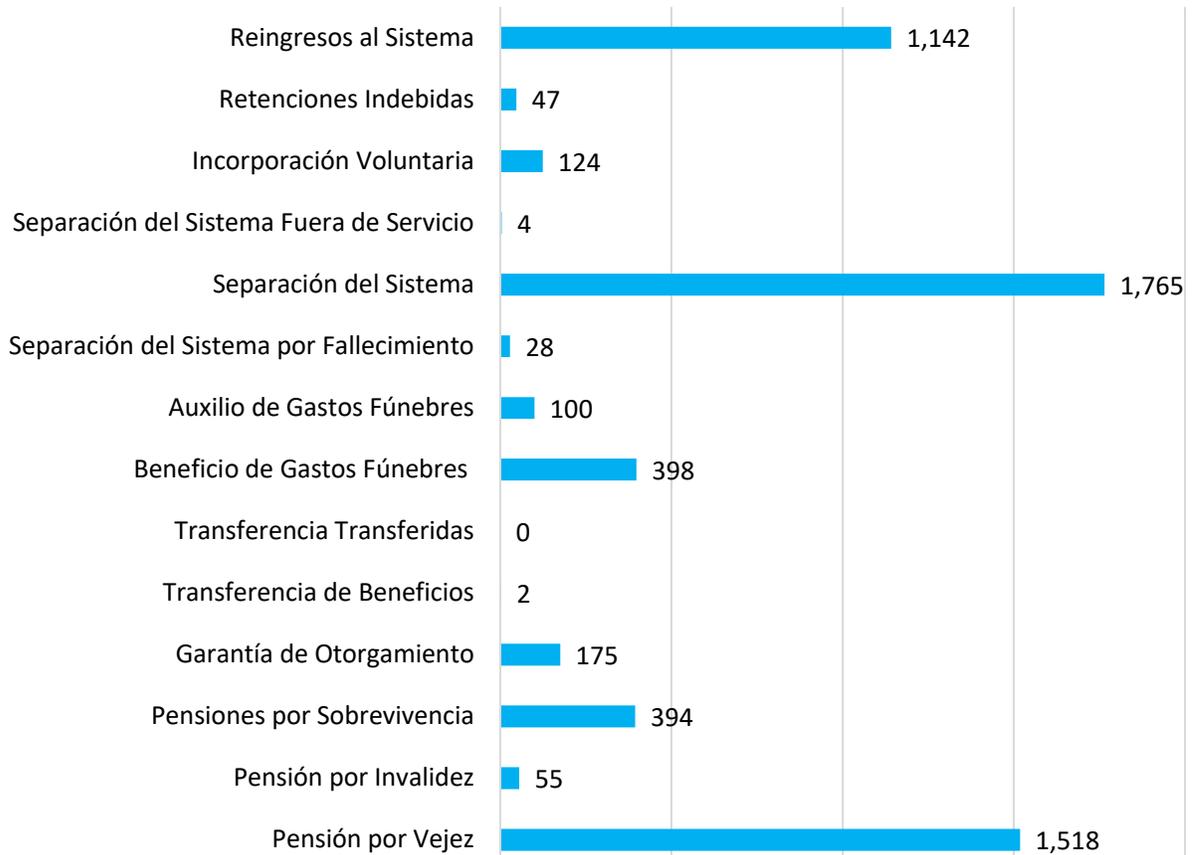
Es la unidad que realiza la gestión de ingreso de las solicitudes de todos los beneficios que se otorgan en el INJUPEMP. También, brinda asesoría a los participantes previo al ingreso de las solicitudes, para garantizar que la documentación presentada es la correcta, y el beneficio solicitado también. Esto con el fin de evitar reprocesos, gastos innecesarios de papel y eficientizar el control de expedientes.

SOLICITUDES

En el 2023, se recibieron 5,752 Solicitudes de Beneficios, de las cuales el 30.68% de las solicitudes fueron por Separación del Sistema; 26.39% Solicitud de Pensión por Vejez y un 19.85% de Solicitudes de Reingreso al Sistema.



Beneficios Solicitados 2023





PAGO DE BENEFICIOS

División de Beneficios

La División de Beneficios tiene como función primordial el análisis e investigación de beneficios previsionales solicitados por los participantes, así como promover servicios sociales, mediante la realización de actividades como terapia recreativa, ocupacional, capacitación y brigadas de salud, con el propósito de mejorar la calidad de vida y manejo productivo del tiempo de nuestros jubilados.

En el 2023 se otorgaron: 4,931 nuevos beneficios en sus diferentes categorías, lo que representa un 85.72% de las solicitudes ingresadas.

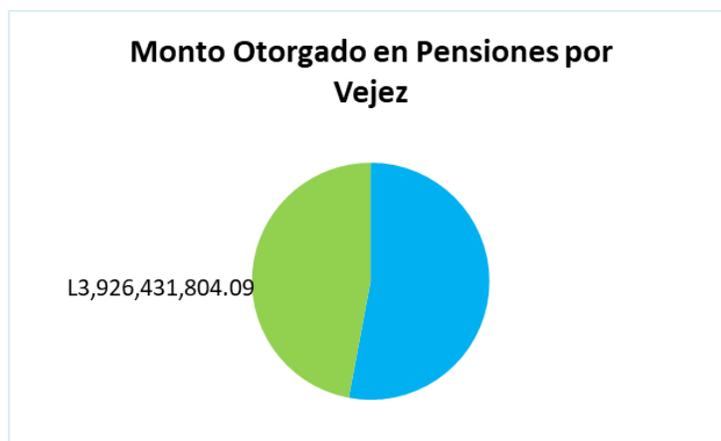
Monto Cancelado: L423,835,831.20



PENSIONES POR VEJEZ

Durante el año 2023, el INJUPEMP a través de la División de Beneficios, otorgó la cantidad de 1,923 nuevas jubilaciones, representando un incremento de L3,039,018.14 mensuales por concepto de este beneficio.

El Instituto acumuló durante el año 2023, la cantidad de 21,164 jubilados, siendo esta cifra 7.25% mayor en comparación al cierre del año 2022, cabe mencionar que estas cifras, incluyen tanto altas como bajas del sistema de pensiones por vejez.

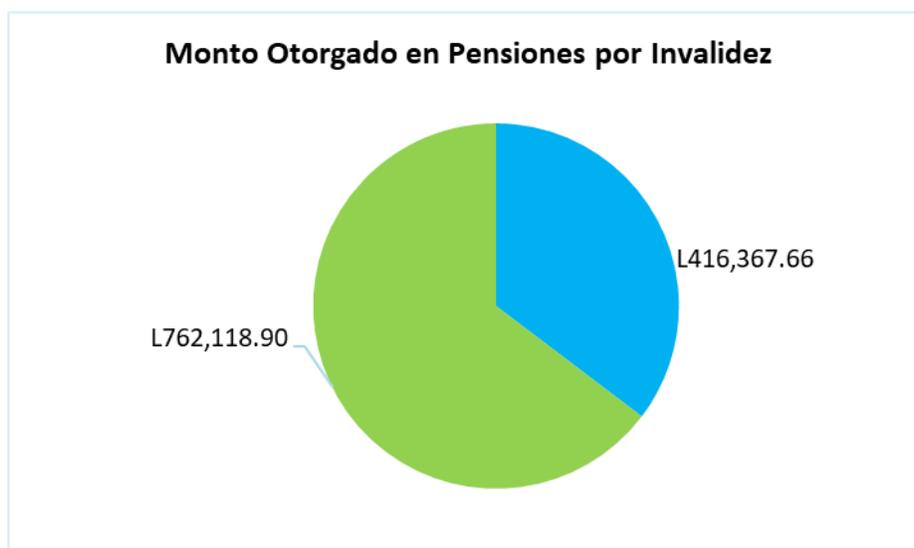


PENSIÓN Y AUXILIO POR INVALIDEZ

Con relación al año 2022, el total de participantes beneficiarios de pensión por invalidez disminuyó en 11 personas, pasando de 1,311 a 1,300. Durante el año 2023 el INJUPEMP otorgó 43 nuevas pensiones por invalidez.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2) y 3) del artículo 55 de la Ley de INJUPEMP, el Instituto otorgó a 36 nuevos pensionados por invalidez, un monto total de L7,430,712.93 por concepto de auxilio por invalidez (pago único), como complemento de su beneficio para que estas personas pudiesen mejorar su calidad de vida al someterse a procedimientos quirúrgicos, compra de medicamentos, compra de equipo especial, etc.

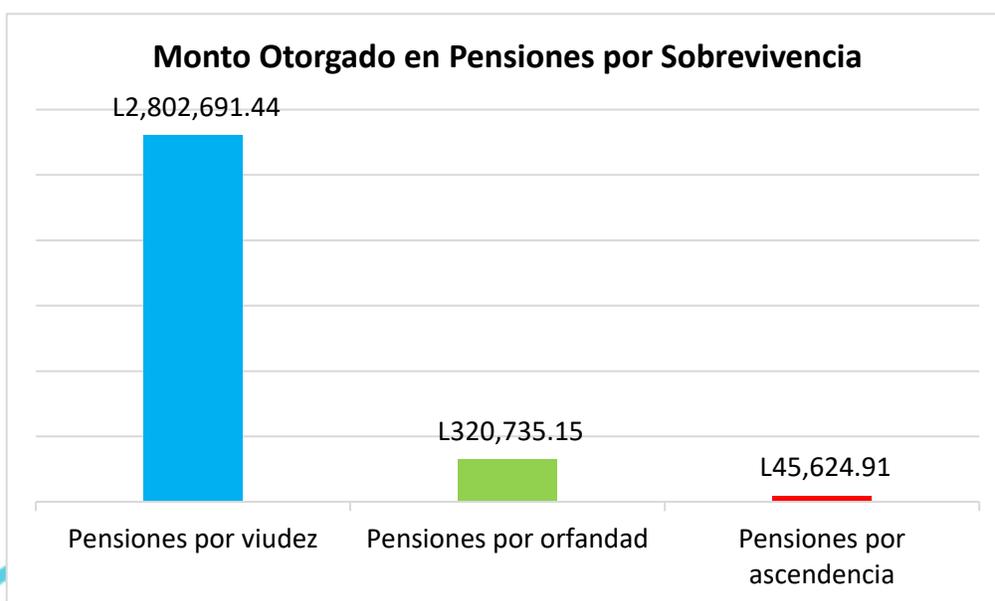
El Instituto reembolsa los gastos médicos, los que el participante incurrió para comprobar su estado de invalidez; en el año 2023 se otorgaron 32 reembolsos por la suma de L160,00.00.



PENSIONES POR SOBREVIVENCIA

Conforme a los artículos 65-69 de la Ley del INJUPEMP, se otorgaron los beneficios por sobrevivencia que corresponde por el deceso de participantes activos, voluntarios, en suspenso o pensionados, según se describe a continuación:

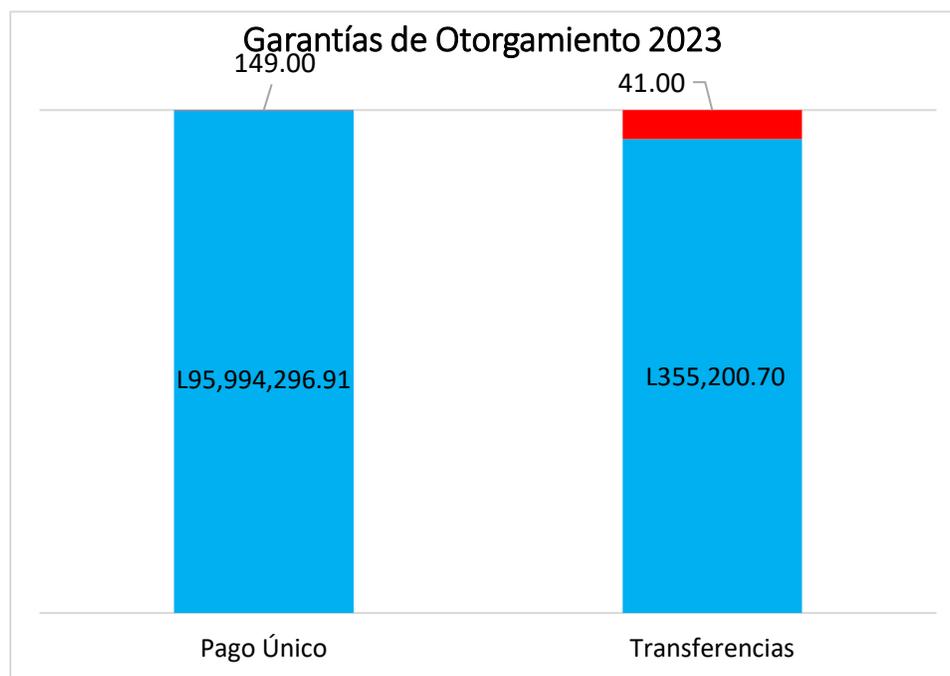
- Pensiones por viudez: 276
- Pensiones por orfandad: 119
- Pensiones por ascendencia: 11



GARANTÍAS DE OTORGAMIENTO

Este beneficio cuenta con distintas variantes, según lo indicado en los artículos 55, 71 y 123 de la Ley del INJUPEMP y lo descrito sobre el tema en el Reglamento General de dicha Ley.

Se considera la posibilidad de otorgar el beneficio cuando el participante fallecido no genere pensiones por sobrevivencia, en caso de fallecimiento de un pensionado por vejez o pensionado por invalidez, se le otorgará la transferencia de pensión hasta completar las 120 rentas de la pensión respectiva.



GASTOS FÚNEBRES

El monto máximo del beneficio, en aplicación de la Ley fue ajustado según el incremento interanual del Índice de Precios al Consumidor:

- 2022 monto aprobado: L76,437.30
- 2023 monto aprobado: L83,928.15

Total de Beneficios otorgados: 605

Por un monto total de: L33,105,030.76

BENEFICIOS POR DECRETO 92-2014

Parte de una nueva estructura de beneficios complementarios a prestaciones previsionales otorgados por Instituciones de Previsión Social del Estado, el INJUPEMP otorgó en el 2023:

- Jubilaciones Complementarias: 12
- Monto Pagado: L81,839.55
- Total de Jubilaciones Complementarias Acumuladas: 87

OTROS BENEFICIOS

El Instituto otorgó un total de 27 beneficios, que representaron una erogación de L4,669,696.34. Los otros beneficios:

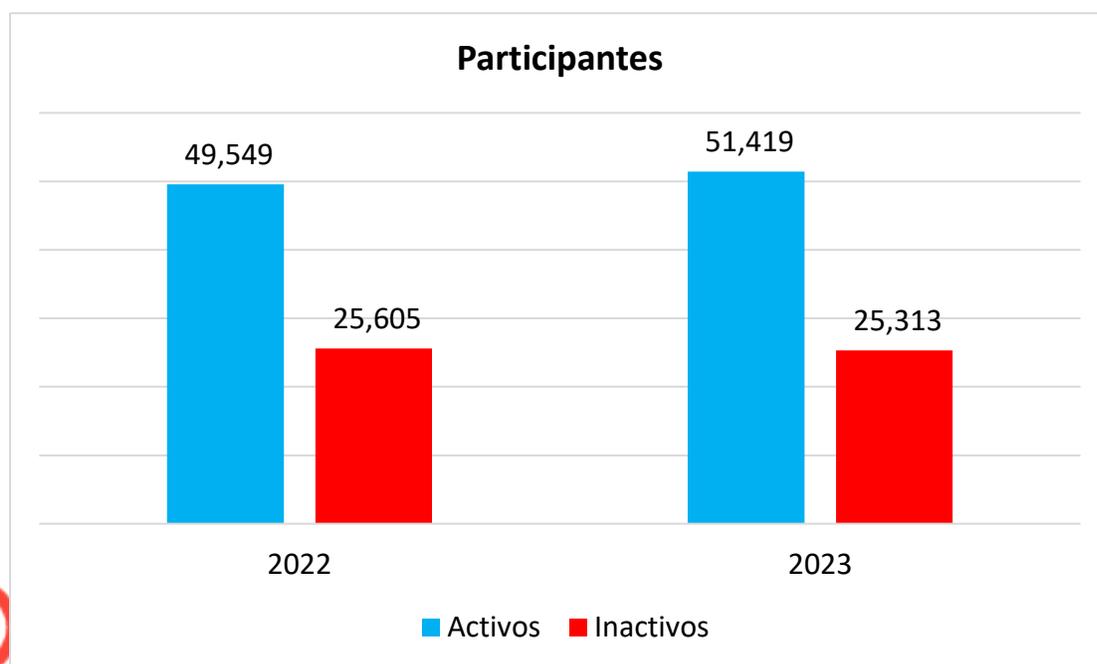
- Muerte en Servicio Activo
- Separaciones por Fallecimiento
- Separaciones por Reintegro

Adicionalmente, se gestionó y se canceló el Beneficio de Separación del Sistema de 1,657 participantes, por un monto total de L241,639,665.97.

PARTICIPANTES

Al cierre del 30 de diciembre 2023, el Instituto cuenta con un total de participantes activos de 51,419, aumentando 1,870 personas más que el año 2022.

La cantidad de participantes inactivos disminuyó en un 1.14% en comparación al año 2022.



PRUEBA DE SOBREVIVENCIA-REEVALUACIÓN DE INVALIDEZ

La División de Beneficios coordinó la realización de la Prueba de Supervivencia y Reevaluación de Invalidez en los años 2022-2023, comenzando el 5 de Septiembre de 2022 y finalizando el 5 de Febrero 2023, en cumplimiento de los Artículos 60 y 77 de la Ley de INJUPEMP.

Se aplicó a los participantes Pensionados del Instituto:

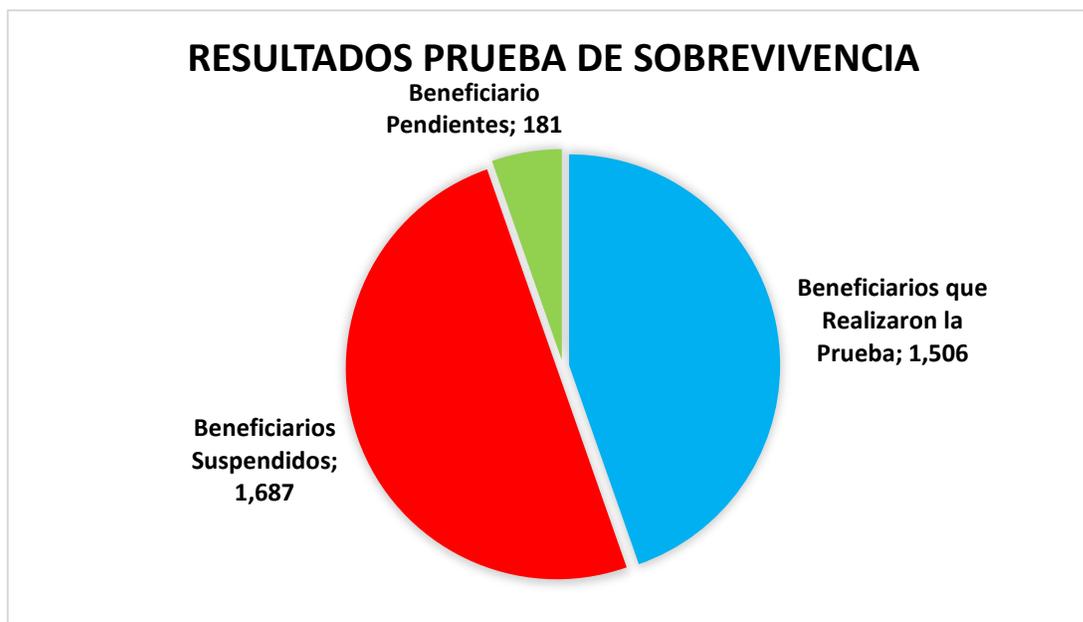
1. Por Vejez (jubilados)
2. Por Invalidez
3. Por Viudez (Vitalicia)
4. Por Orfandad (Vitalicia)
5. Por Ascendencia, que recibieron su pensión al mes de Julio 2022.

La Reevaluación Médica a Pensionados por Invalidez, se aplicó por primera vez a los pensionados por invalidez, que contaban con menos de 60 años y cuyo beneficio inicio en el año 2020 o antes. Para determinar si el nivel de incapacidad laboral de cada pensionado por invalidez continúa en un porcentaje mayor al 65%.

Se evaluaron 196 Pensionados por Invalidez.

Aplicativo Móvil

Los jubilados y pensionados por invalidez que estaban registrados en el sistema de huellas dactilares del INJUPEMP, tuvieron la alternativa de realizar la Prueba de Supervivencia desde cualquier lugar de su conveniencia, a través de la aplicación móvil FE DE VIDA INJUPEMP, disponible para dispositivos con sistema operativo Android y iOS.



SERVICIOS SOCIALES



Departamento de Servicios Sociales

La División de Beneficios promueve y ejecuta acciones sociales a través del Departamento de Servicios Sociales.

Se realizan actividades gerontológicas que contribuyan a elevar y otorgar calidad de vida a los pensionados, con enfoque educativo en temas y acciones de prevención, de promoción, asistencia y rehabilitación para lograr autonomía a través de actividades físicas,

psicosociales y ocupacionales. A continuación, se presenta un cuadro de asistencia por trimestre:

Proyección Social

Trimestre	Asistencia
I	2,975
II	3,656
III	4,074
IV	3,075
Total	13,780

Así mismo, se realizan visitas domiciliarias a solicitantes de diferentes tipos de beneficios, brindando el servicio de atención personalizada cuando se requiera un profesional de la psicología.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades, según su área de trabajo:

- Bienvenida a los Pensionados por Vejez e Invalidez
- Día del Amor y la Amistad
- Celebración del Día del Padre
- Celebración del Día de la Madre
- Turismo Social, Cultural y Terapéutico
- Día del Adulto Mayor
- Red de Fortalecimiento del Adulto Mayor
- Jornada Cultural
- **Fiesta Cívica del Adulto Mayor**

Se llevaron a cabo los siguientes programas:

- **Programa Pro-Bienestar Físico y Social del Adulto Mayor**

Este programa pro-bienestar físico y social del Adulto Mayor, se desarrolló durante el año 2023 en el auditorio del INJUPEMP Oficina Central, contando con la presencia de doscientas personas, en cada uno de esos eventos, teniendo varios temas valiosos para la vida de los adultos mayores contando con la exposición magistral de expertos en el área.

- **Laborterapia**

Esta actividad fue el cierre de una serie de laborterapias impartidas a nivel nacional y a lo largo del año, donde se pretende que nuestras pensionadas se encuentren entretenidas, ocupando su tiempo de una manera productiva, esta actividad tuvo lugar en el Centro de Día, salida a Germania, donde aprendieron a hacer fina bisutería.

- **Feria De Salud**

Esta actividad se dio de dos maneras, la primera una feria de salud con atenciones médicas, exámenes clínicos y entrega de medicamentos, así como la entrega de canastas familiares, desarrollada en la ciudad de Santa Bárbara.

Y la otra con una serie de charlas educativas en salud, las que se desarrollaron en una semana completa, contando con la presencia

de médicos especialistas en: osteoporosis, diabetes, cáncer de mama y salud mental, además se realizaron una serie de exámenes médicos.





- **Psicogerontología/ Estimulación Cognitiva**

Comprende una serie de actividades y talleres encaminadas a mejorar el rendimiento cognitivo y funcional asociado al envejecimiento normal y preservar aquellas capacidades que se van perdiendo con la edad, interviniendo en aquellas funciones intelectuales que se ven afectadas (percepción, memoria, lenguaje, atención-concentración, cálculo, las funciones ejecutivas, el razonamiento, etc.).

- **Programa de Labor Social**

Actividad desarrollada en el Asilo Hilos de Plata, llevando alegría a los adultos mayores que están establecidos en ese lugar, y con la participación de veinticinco pensionados, quienes llevaron un programa cultural y compartieron donaciones y un almuerzo.



UNIDAD DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO



12. Gestión de Riesgos

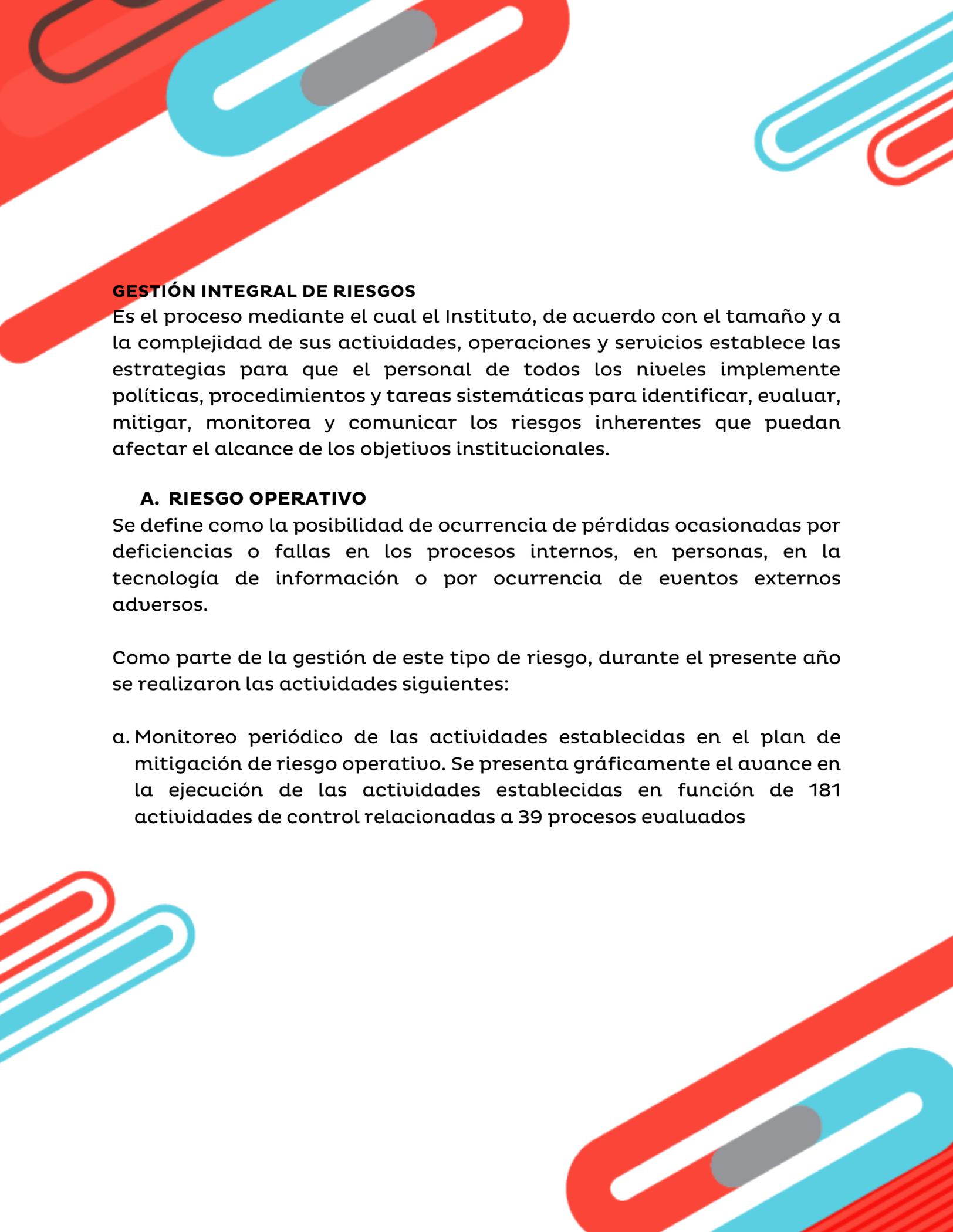
Unidad de Riesgo y Cumplimiento

En apego a la normativa de Gobierno Corporativo y del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley Especial contra el Lavado de Activos, emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el Directorio de Especialistas, como órgano responsable de establecer y supervisar la estructura para la administración de riesgo del INJUPEMP crea la Unidad de Riesgo y Cumplimiento.

Su objetivo es el de gestionar en forma independiente, adecuada y oportuna los principales riesgos en las actividades que se desarrollan dentro del INJUPEMP, así como para fomentar una cultura de gestión de riesgo al interior de la institución y establecer los lineamientos necesarios para el mejor control de estos.

Asimismo, se conformó el Comité de Riesgos, como encargado de velar por una sana gestión de los riesgos del Instituto, vigilar y apoyar la labor de la Unidad de Riesgos; a la vez se conformó el Comité de Cumplimiento, para implementar las medidas y acciones tendientes a la prevención y detección de lavado de activos.

Adicionalmente, se han establecido políticas, normas y procedimientos para la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos y la Gestión Anti-Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, a fin de administrar de manera eficiente y oportuna los riesgos a que se ve expuesta la institución en el desarrollo de cada una de sus actividades.



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

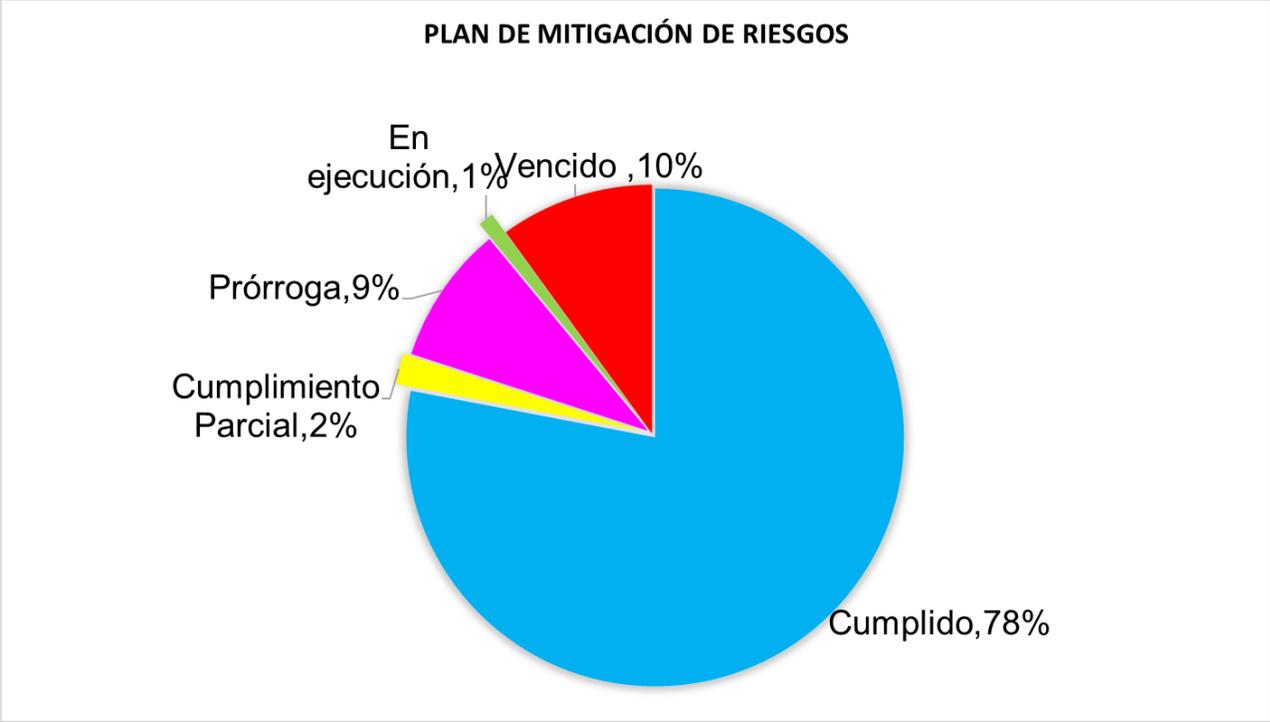
Es el proceso mediante el cual el Instituto, de acuerdo con el tamaño y a la complejidad de sus actividades, operaciones y servicios establece las estrategias para que el personal de todos los niveles implemente políticas, procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorea y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales.

A. RIESGO OPERATIVO

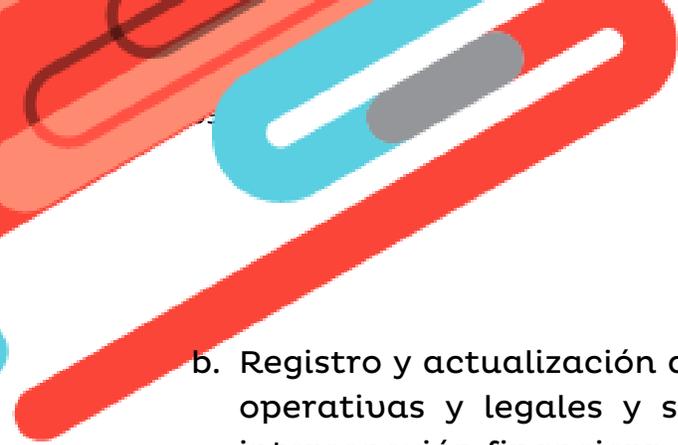
Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas ocasionadas por deficiencias o fallas en los procesos internos, en personas, en la tecnología de información o por ocurrencia de eventos externos adversos.

Como parte de la gestión de este tipo de riesgo, durante el presente año se realizaron las actividades siguientes:

- a. Monitoreo periódico de las actividades establecidas en el plan de mitigación de riesgo operativo. Se presenta gráficamente el avance en la ejecución de las actividades establecidas en función de 181 actividades de control relacionadas a 39 procesos evaluados



Las acciones mitigantes al cuarto trimestre del 2023, ha avanzado en un 78%, entre las principales acciones realizadas se encuentran la elaboración/actualización de manuales de procedimientos internos y actividades particulares de cada proceso.

- 
- 
- b. Registro y actualización de la matriz de base de eventos de pérdidas operativas y legales y su remisión a través de la plataforma de interconexión financiera de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).
 - c. Seguimiento de indicadores claves de riesgos, y la toma de medidas preventivas o correctivas a través del monitoreo.

B. RIESGO DE LIQUIDEZ

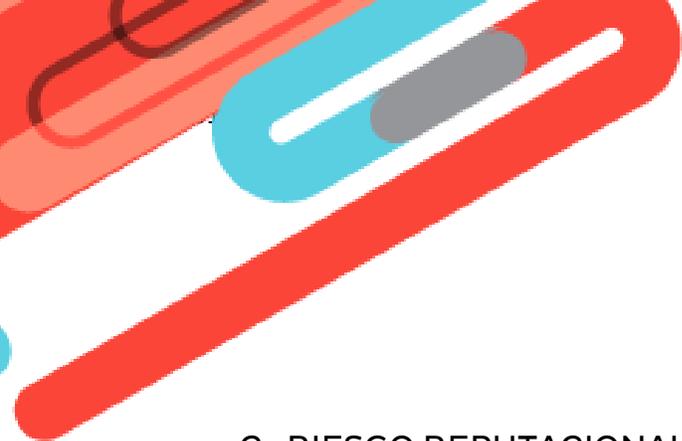
Se define como la probabilidad que el INJUPEMP no pueda cumplir ya sea en monto, plazo o ambos factores con sus obligaciones contractuales o contingentes.

Como parte de la gestión de este tipo de riesgo, durante el presente año se realizaron las actividades siguientes.

- a. Análisis del comportamiento de los escenarios y pruebas de estrés de liquidez - 2023, basado en la situación financiera del Instituto y medido a través de indicadores financieros. Las pruebas de estrés se realizaron bajo supuestos relacionados con la Cartera de Préstamos, Rendimiento sobre Inversiones, Beneficios Otorgados e Ingresos por concepto de Aportaciones y Cotizaciones.
 - b. Actualización del plan de contingencia de liquidez del INJUPEMP periodo 2023 - 2024.
 - c. Monitoreo periódico de los indicadores de alerta temprana: Calce (Descalce) de Liquidez y el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL).
- 

De acuerdo con el saldo conforme a los flujos de efectivo proyectados, el valor neto entre las proyecciones de salidas y entradas de efectivo e incluyendo el saldo real de los ALAC, el Instituto cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Numeral	Detalle	Banda 1 (1-30 días)	Banda 2 (31-90 días)	Banda 3 (91-180 días)	Banda 4 (>181 días)
A	Activos Líquidos de Alta Calidad Total (ALAC)	L9,302,479,201.02	L9,302,479,201.02	L9,302,479,201.02	L9,302,479,201.02
B	Salidas de Efectivo	L1,185,111,554.36	L2,302,403,531.17	L3,444,866,034.21	L852,586,325.54
B1	Pago de Beneficios	L518,631,953.03	L1,058,322,150.83	L2,310,921,044.91	L536,278,778.43
B3	Gastos de Funcionamiento	L20,982,934.67	L36,079,047.02	L87,454,989.32	L20,810,880.37
B2	Colocación Inversiones	L645,496,666.66	L1,208,002,333.32	L1,046,489,999.98	L295,496,666.74
C	Entradas de Efectivo	L1,130,492,011.34	L2,291,548,226.10	L3,642,421,913.68	L829,955,459.28
D	Entradas (Salidas) Neto de Efectivo (B-C)	-L54,619,543.02	-L10,855,305.07	L197,555,879.47	-L22,630,866.26
A/D	RCL (Veces): ALAC/ Neto de Efectivo	170.31	856.95		411.05



C. RIESGO REPUTACIONAL

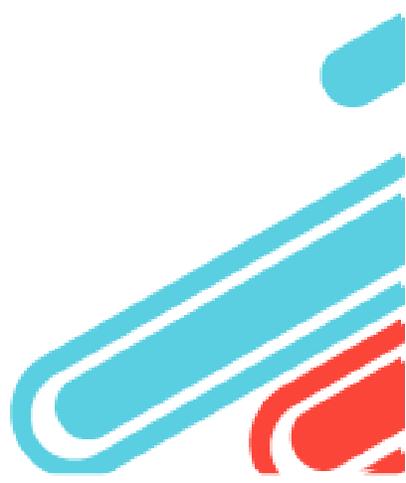
Es la posibilidad que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los participantes y público en general, que conlleve a una disminución del volumen de participantes que solicitan los servicios del sistema, a la caída de ingresos, entre otros.

Como parte de la gestión de este tipo de riesgo, durante el presente año se realizó la actividad siguiente:

- a. Monitoreo periódico de indicadores de gestión orientados a medir la exposición al riesgo de reputación del Instituto.

D. RIESGO DE MERCADO

Surge de la evolución desfavorable de los factores de riesgos subyacentes (tipos de interés, tipos de cambio y de precios). Consecuentemente, la exposición al riesgo de mercado está determinada no sólo por la volatilidad de los factores de riesgos subyacentes, sino también por la sensibilidad de la cartera de la Institución a las variaciones en los mismos.



Como parte de la gestión de este tipo de riesgo, durante el presente año se realizaron:

- a. Evaluaciones periódicas del riesgo de mercado con el propósito de revisar la exposición de la cartera de inversiones del Instituto ante fluctuaciones de tasas de interés, así como de las divisas en un periodo determinado.

- b. El Instituto a diciembre del 2023 mantiene un 36.84% del total de la cartera en inversiones indexadas a diferentes indicadores, entre estos el más representativo es la cartera indexada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) (L14,078,875,292.63).

Tipo de tasa	Valor	% de cartera inversión
IPC	L14,078,875,292.63	36.84%
TPM	L200,000,000.00	0.52%
TPP	L150,000,000.00	0.39%
Total	L14,428,875,292.63	37.76%

Tabla: Distribución de inversiones susceptibles a riesgo de precio

E. RIESGO ESTRATÉGICO

Se define como la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad de adaptarse a los cambios del entorno.

Como parte de la gestión de este tipo de riesgo, durante el presente año se realizó la actividad siguiente:

- a. Monitoreo de indicadores planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), para determinar si se alcanzaran los objetivos establecidos en aplicación a la metodología de riesgo estratégico que parte de supuestos sobre el PEI y supuestos sobre la información, así como de etapas de discriminación de indicadores con base a objetivos.

F. RIESGO DE CRÉDITO

Se define como la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales contraídas por las contrapartes de una operación. Se deriva por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios u otros deudores. Como parte de la gestión de este tipo de riesgo, durante el presente año se han realizado las actividades siguientes:

- a. Evaluación del Riesgo de Crédito, el cual describe la distribución de la cartera de crédito del Instituto tanto para préstamos personales como hipotecarios, a través de la medición de la pérdida esperada, valor en riesgo y pérdida inesperada del total de la cartera de préstamos.

GESTIÓN DE INVERSIONES

Tiene como propósito identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos a que se encuentran expuestos los recursos financieros del fondo, por concentración de inversiones y/o debilidades identificadas en las entidades o emisores donde el INJUPEMP tiene invertidos sus recursos.

Durante el presente año se realizó la actividad siguiente:

- a. Presentación de Informes periódicos sobre la gestión de inversiones en el Instituto, que incluyen la evaluación del grado de cumplimiento de la política de inversiones, análisis de rentabilidad de las inversiones, exposición a los diversos riesgos en las inversiones, evolución de aspectos sistémicos, entre otros aspectos.

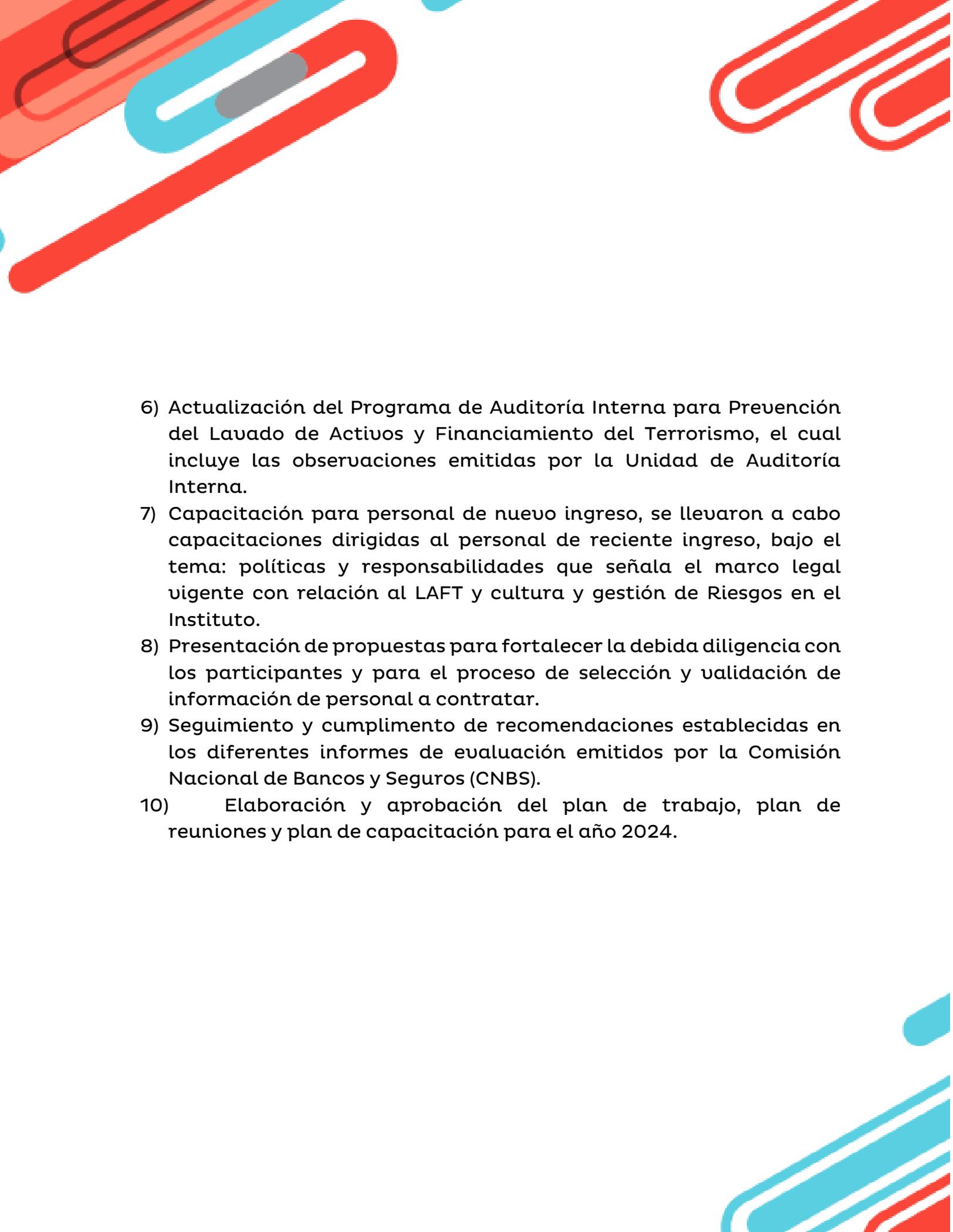
Distribución de la Cartera de Inversiones a diciembre de 2023

Instrumento	Monto lempiras	Monto dólares	Monto total	Pesos
Bonos nacionales	L17,653,502,192.63	\$58,300,000.00	L19,090,672,982.63	49.59%
Certificado Depósito a Plazo Fijo	L6,536,633,000.00	\$66,717,000.00	L8,181,293,782.10	21.25%
Préstamos Personales	L5,826,645,398.99	\$0.00	L5,826,645,398.99	15.14%
Deuda Subordinada	L360,000,000.00	\$63,500,000.00	L1,925,357,550.00	5.00%
CCG2	L0.00	\$50,215,200.08	L1,244,061,495.90	3.23%
Préstamos Hipotecarios	L1,050,876,096.17	\$0.00	L1,050,876,096.17	2.73%
Bono Corporativo	L588,000,000.00	\$200,000.00	L592,930,260.00	1.54%
Acciones	L247,716,960.00	\$0.00	L247,716,960.00	0.64%
Edificios	L145,296,889.37	\$0.00	L145,296,889.37	0.38%
Terrenos	L136,901,101.47	\$0.00	L136,901,101.47	0.36%
Fideicomiso	L52,987,463.94	\$0.00	L52,987,463.94	0.14%
Deuda Sector Privado No Financiero	L2,500,000.00	\$0.00	L2,500,000.00	0.01%
Total	L32,601,059,102.57	\$238,932,200.08	L38,497,239,980.57	100.00%

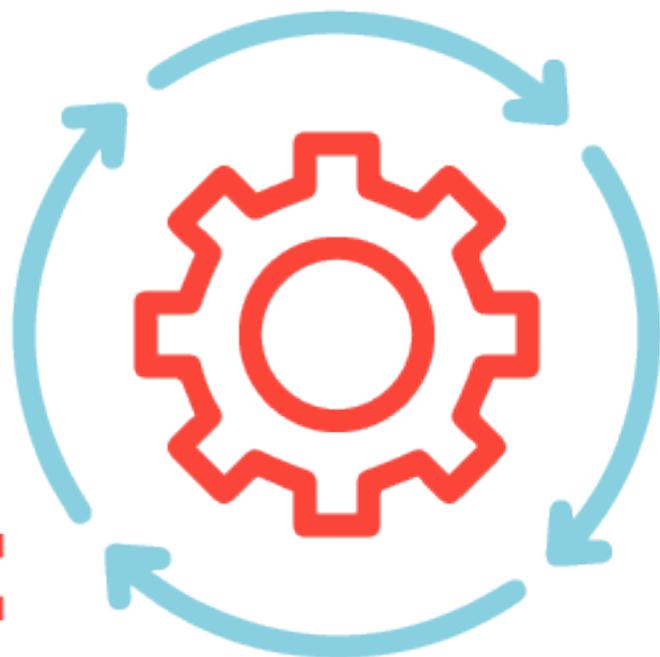
Gestión de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

De conformidad al *Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación con la Ley Especial contra el Lavado de Activos*” Resolución SB No. 348/27-04-2016, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se han realizado las actividades siguientes:

- 1) Presentación de informes periódicos que detallan las actividades desarrolladas en cuanto a la prevención de lavado de activos.
- 2) Matrices de riesgos LAFT, que incluye evaluación del riesgo inherente, controles y riesgo residual por cada factor de riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, de acuerdo con su tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de sus operaciones.
- 3) Calificación de riesgos proveedores registrados en la base de datos del INJUPEMP.
- 4) Autoevaluación del riesgo de lavado de activos, el cual tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.
- 5) Evaluación del desarrollo, revisión de la eficacia y verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el programa de cumplimiento.

- 
- 6) Actualización del Programa de Auditoría Interna para Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual incluye las observaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.
 - 7) Capacitación para personal de nuevo ingreso, se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas al personal de reciente ingreso, bajo el tema: políticas y responsabilidades que señala el marco legal vigente con relación al LAFT y cultura y gestión de Riesgos en el Instituto.
 - 8) Presentación de propuestas para fortalecer la debida diligencia con los participantes y para el proceso de selección y validación de información de personal a contratar.
 - 9) Seguimiento y cumplimiento de recomendaciones establecidas en los diferentes informes de evaluación emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
 - 10) Elaboración y aprobación del plan de trabajo, plan de reuniones y plan de capacitación para el año 2024.

**UNIDAD
TÉCNICA DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL**



13. Unidad Técnica de Desarrollo Institucional

La Unidad de Desarrollo Institucional tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del Instituto mediante la administración del sistema de control interno a través del adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas.

Fortalecimiento Institucional

Como parte de las funciones de la Unidad Técnica de Desarrollo Institucional se lleva un control documental de los procesos, políticas y reglamentos de la Institución. Además de realizar actualizaciones a los mismos cuando es requerido por dependencias, o por entes externos de fiscalización; asimismo se realiza la elaboración de documentos de gestión por requerimientos tanto externos como internos.

Dentro de las acciones a destacar se encuentran las siguientes:

Módulo de Gestión de Procesos

Para garantizar la difusión eficiente y acceso por parte de todos los empleados y funcionarios, en conjunto con la Unidad Técnica de Informática se creó un Módulo de Gestión de Procesos donde se colocarán todos los reglamentos, políticas, manuales e instructivos utilizados.

Desconcentración de Beneficios

En acompañamiento a la División de Beneficios se realizó una visita a la Regional Noroccidental de INJUPEMP en San Pedro Sula, en dicha sede se lleva a cabo el proceso de homologación de los beneficios: Pensiones por Sobrevivencia, Pensión por Invalidez, Pensiones por Vejez y los Gastos Fúnebres. Con el propósito de fortalecer la Regional Noroccidental y de esa forma agilizar los tiempos de respuesta de los participantes, pensionados y beneficiarios de la zona norte.

La participación de la UDI en este procedimiento implica documentar cada fase del proceso, desde la recepción hasta el pago del beneficio, de esa manera normalizando los procesos realizados tanto en la oficina de San Pedro Sula como en las Oficinas Principales de Tegucigalpa.

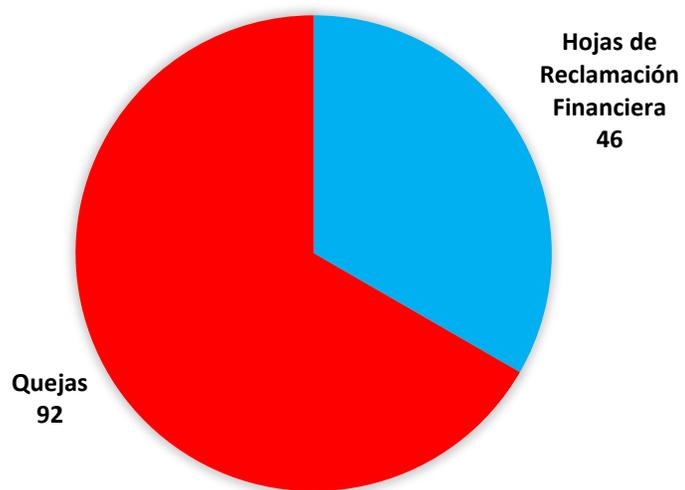
Oficina de Atención al Usuario Financiero

La Oficina de Atención al Usuario Financiero forma parte de la estructura de la Unidad Técnica de Desarrollo Institucional, su fin es dar seguimiento a las solicitudes de información, quejas y reclamaciones financieras.

El Oficial de Atención al Usuario Financiero actualiza de forma mensual el Portal de Transparencia del INJUPEMP, logrando mantener una calificación establece de cumplimiento de un 100%.

Durante el 2023, se recibieron noventa y dos (92) quejas, cuarenta y seis (46) Hojas de Reclamación Financiera, las cuales fueron resueltas cumpliendo con los plazos establecidos.

Oficina De Atención Al Usuario Financiero





UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA

14. Unidad Técnica de Informática

La Unidad Técnica de informática tiene como objetivo, promover, coordinar y colaborar en la articulación y óptimo funcionamiento de las tecnologías de información y comunicaciones del INJUPEMP y sus procesos permanentes de captura, diseño, validación, selección, manipulación, procesamiento, conservación, aseguramiento y comunicación de la información, mediante la utilización de hardware y software, a partir de las demandas y necesidades de los usuarios del sistema, con el de mejorar la toma de decisiones y planificación estratégica.

Durante el año 2023, la unidad continuó su gestión enfocada en la mejora de los aplicativos informáticos y el equipo de hardware de los usuarios, con la finalidad de mejorar el servicio al participante, y mejorar los controles minimizando los riesgos operativos.

Otras acciones realizadas:

1. Aprobación del Plan de Tecnología del Año 2023.
2. Implementación Marco de Mejora Continua ITIL.
3. Academia INJUPEMP (Plataforma E-learning)
4. Desarrollo y Mejoras de aplicaciones:
 - a. Actualización de Datos de Participantes.
 - b. Aplicativo de Control y Seguimiento de Recomendaciones.
 - c. Gestión de Procesos para la Unidad de Desarrollo Institucional.
 - d. Creación de Aplicativo de Solicitud de Viáticos y Gastos de Viaje.
 - e. Creación Modulo de Devolución de Seguros.
 - f. Menú de Administración de Expedientes.
5. Seguimiento y participación en la implementación del Nuevo Sistema Informático (Core Financiero y de Negocios para el INJUPEMP).
6. Participación en las actividades del Plan depuración inconsistencias CNBS.
7. Apoyo en las actividades de Cierre de Mes y Anual.
8. Generación de Información solicitada por las Diversas Áreas del Instituto.
9. Gestión de acceso a usuarios a los diversos sistemas.
10. Compra, configuración y entrega de equipos a personal de distintas unidades.
11. Revisión y apoyo en actualización masiva de datos en SIAC identificados como hallazgos por parte de la CNBS.
12. Seguimiento a la Implementación del plan de acción para la nueva “norma de la CNBS que regula la gestión de tecnologías de información, ciberseguridad y continuidad de negocio”
13. Adquisición de software ofimático que viene mejorar el trabajo colaborativo entre los empleados del Instituto.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

15. Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna encargada de asegurar y asesorar, ejerce con independencia las operaciones que audita, para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional; garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes.

Dentro de los productos que entrega esta unidad se encuentran:

- **Declaración Jurada Anual de Independencia:**

Declaración oficial que contribuya preventivamente al ejercicio independiente de las actividades y objetividad de opinión de la auditoría interna, en cumplimiento de lo establecido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas y las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la ONADICI.

- **Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna:**

Declaración escrita que elabora el Jefe de la Unidad y manifiesta el respaldo de la Máxima Autoridad de la entidad para facilitar el apoyo de los responsables de las áreas sujetas al control interno posterior. Al respecto, la ONADICI emitirá un instructivo que reglamente el contenido, la periodicidad y la difusión del estatuto al interior de la entidad.

- **Plan General de la UAI:**

El Plan General de la Unidad (PG-UAI) tiene una duración de cuatro años que incluye su estrategia para cubrir las áreas o procesos administrativos y operativos más riesgosos de la entidad estableciendo las prioridades que se utilizarán como base para determinar el enfoque estratégico de la UAI.

- **Programa Operativo Anual:**

Debe existir consistencia entre el PG-UAI y el POA-UAI para que exista previsibilidad con respecto a las actividades más significativas que se deben desarrollar, como también, procurando que las actividades programadas coadyuven al cumplimiento de la estrategia del control interno posterior.

- **Seguimientos a los Planes de Implementación:**

Matriz de seguimiento de los avances trimestrales del cumplimiento de las actividades que se encuentran plasmadas en el plan de implementación de control interno institucional elaborado por el COCOIN.

- **Evaluación Independiente del Control Interno.**

Es la evaluación de control interno institucional con criterio independiente de las operaciones y debe efectuar la unidad auditoría interna. “El ciclo del proceso de control interno se cierra con la evaluación de su efectividad”.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



16. Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos es responsable de realizar la contratación de personal, tramitar la nómina, realizar capacitaciones, entre otras acciones.

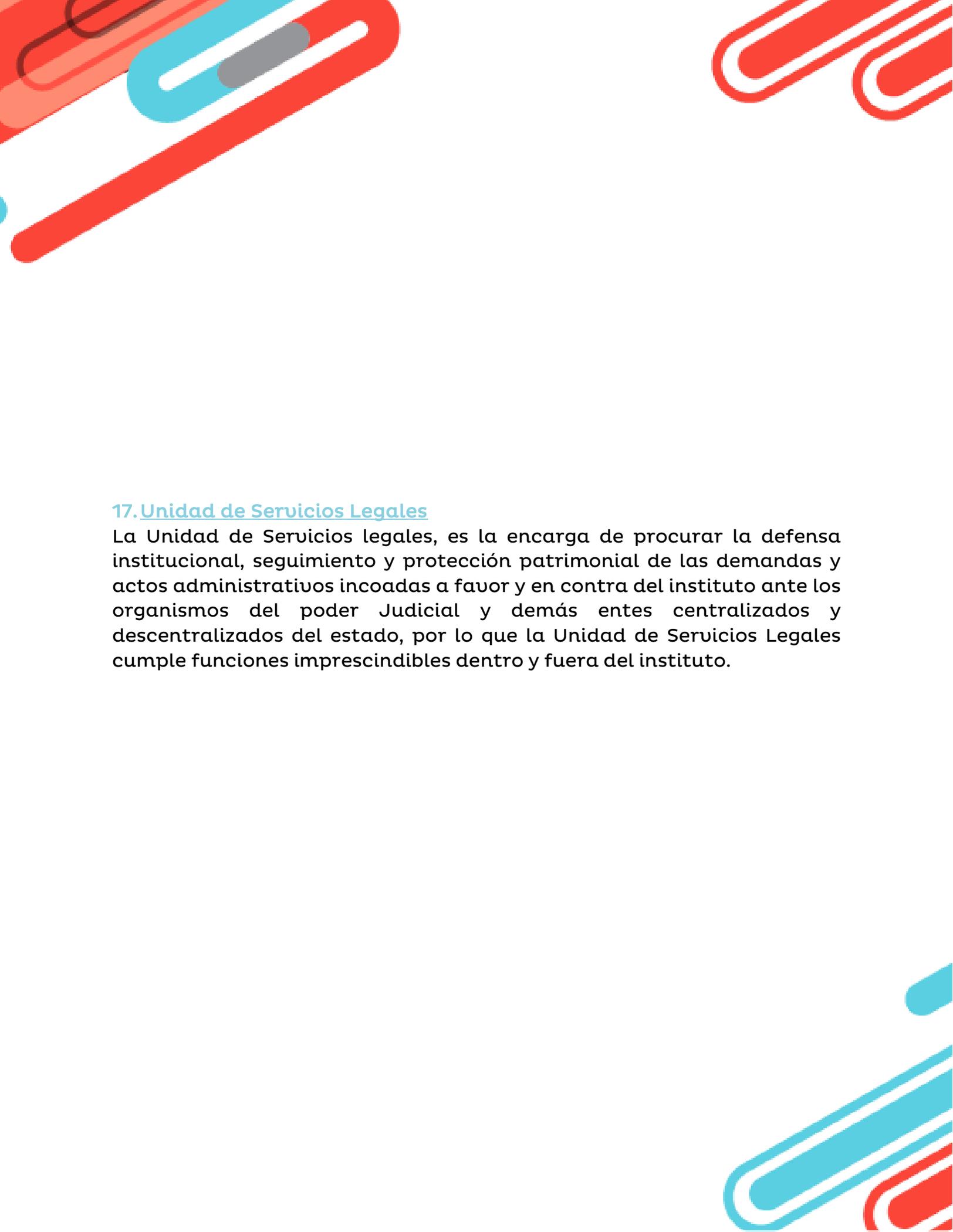
Género

En el INJUPEMP, el 48.13% de los colaboradores son mujeres, y el restante 51.87% son hombres



**UNIDAD DE
SERVICIOS
LEGALES**





17. Unidad de Servicios Legales

La Unidad de Servicios legales, es la encargada de procurar la defensa institucional, seguimiento y protección patrimonial de las demandas y actos administrativos incoadas a favor y en contra del instituto ante los organismos del poder Judicial y demás entes centralizados y descentralizados del estado, por lo que la Unidad de Servicios Legales cumple funciones imprescindibles dentro y fuera del instituto.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA



18. División Administrativa

La División Administrativa es la dependencia responsable de administrar las compras, licitaciones y subastas realizadas por El Instituto. Está conformada por ocho (8) departamentos que dan apoyo en cuanto a la distribución de suministros, recursos, entre otros. Además de administrar los Centros Gerontológicos de Tegucigalpa, Choluteca y las Oficinas Regionales de Choluteca y Juticalpa.

a) Centro Gerontológico Germania

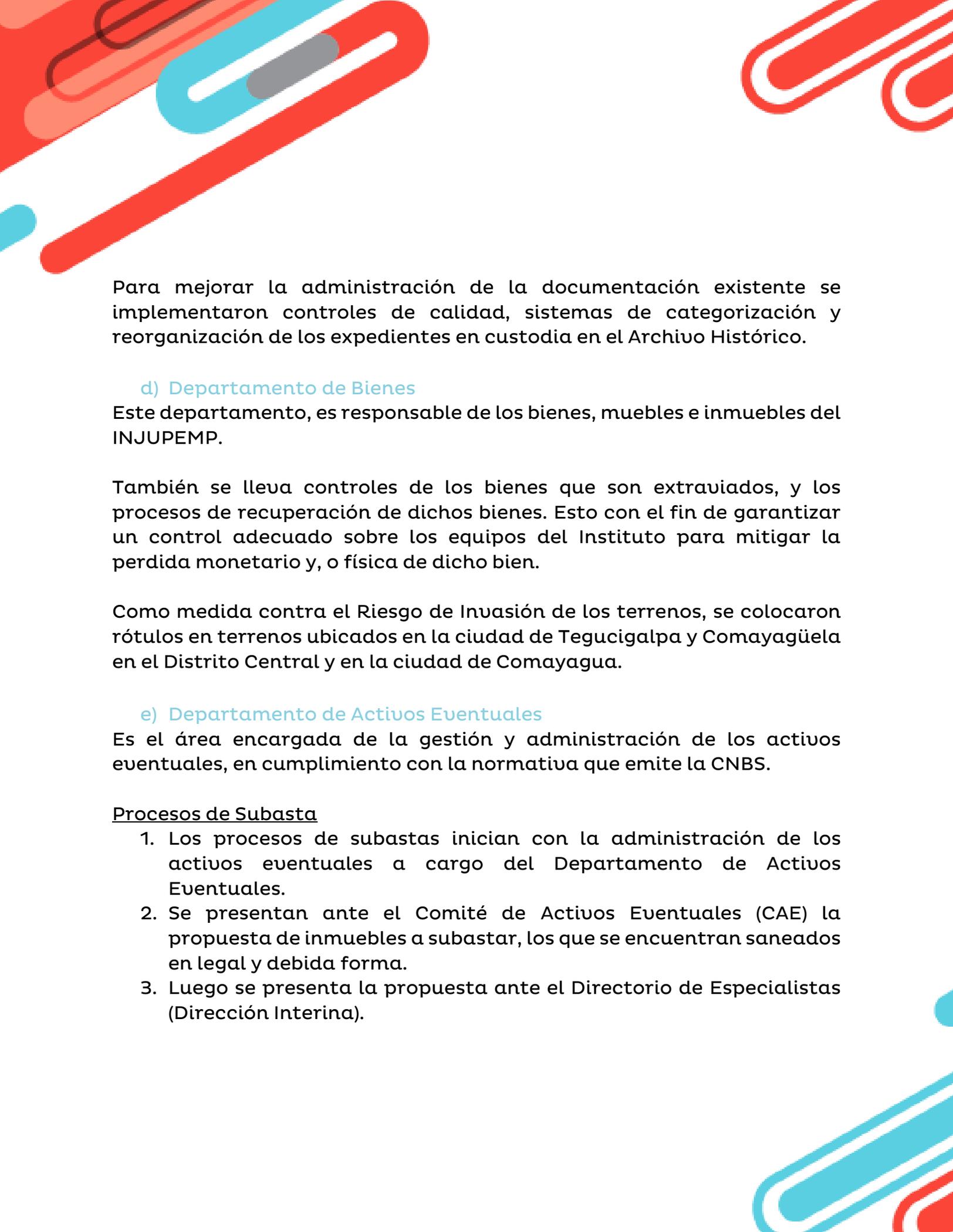
Durante el año 2023 se obtuvieron ingresos de L1,594,630.00 por concepto de alquiler de salones, kioscos, áreas verdes, piscina y cancha de fútbol; ingresos que fueron invertidos y están generando rentabilidad al instituto.

b) Departamento de Compras

Se realizaron durante el año 2023, 12 procesos de contratación, entre licitaciones públicas y privadas, concursos públicos y privados, y contrataciones directas; adjudicándose un monto total de L60,672,725.84

c) Departamento de Control de Documentos y Archivos

Dentro de los logros a destacar se encuentra la implementación del módulo de requisiciones de expedientes, a través de un sistema que permite automatizar los procesos, reflejando una reducción considerable en consumo de papel. Como apoyo a esta gestión, la Asamblea de Participantes y Aportantes aprobó proyectos de inversión para la custodia de documentación y la digitalización de expedientes.



Para mejorar la administración de la documentación existente se implementaron controles de calidad, sistemas de categorización y reorganización de los expedientes en custodia en el Archivo Histórico.

d) Departamento de Bienes

Este departamento, es responsable de los bienes, muebles e inmuebles del INJUPEMP.

También se lleva controles de los bienes que son extraviados, y los procesos de recuperación de dichos bienes. Esto con el fin de garantizar un control adecuado sobre los equipos del Instituto para mitigar la pérdida monetario y, o física de dicho bien.

Como medida contra el Riesgo de Invasión de los terrenos, se colocaron rótulos en terrenos ubicados en la ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela en el Distrito Central y en la ciudad de Comayagua.

e) Departamento de Activos Eventuales

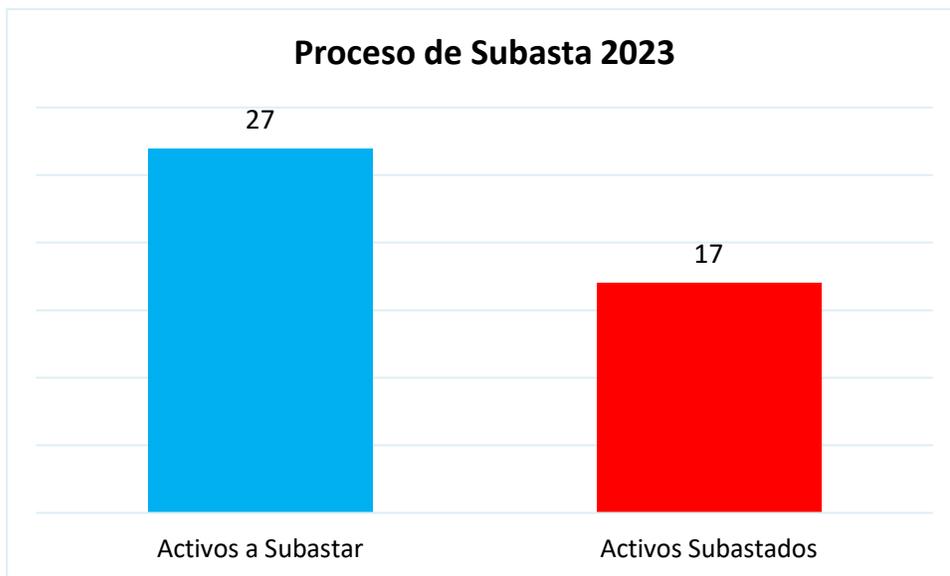
Es el área encargada de la gestión y administración de los activos eventuales, en cumplimiento con la normativa que emite la CNBS.

Procesos de Subasta

1. Los procesos de subastas inician con la administración de los activos eventuales a cargo del Departamento de Activos Eventuales.
2. Se presentan ante el Comité de Activos Eventuales (CAE) la propuesta de inmuebles a subastar, los que se encuentran saneados en legal y debida forma.
3. Luego se presenta la propuesta ante el Directorio de Especialistas (Dirección Interina).

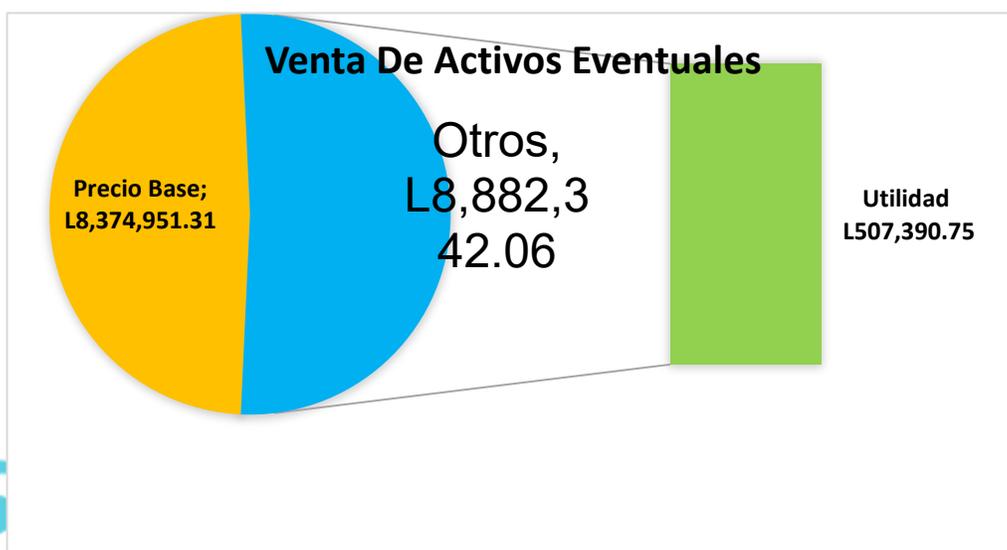
En cada proceso de subasta se lleva a cabo una importante campaña para la promoción, comercialización y venta a través de los medios de comunicación radial y escrita, promoción a través de la página web del Instituto, Call Center, afiches y hojas volantes que son distribuidos en las diferentes instituciones afiliadas al Instituto, así como dentro de las instalaciones del INJUPEMP y oficinas regionales, a través de murales informativos y medios audiovisuales.

Subastas de Activos Eventuales En el año 2023 se realizó un proceso de subasta de un total de 27 activos eventuales, adjudicándose 17 inmuebles entre viviendas y terrenos, por un monto de Once Millones Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 59/100 (L11,064,944.59).



Venta de Activos Eventuales

Se vendieron 13 activos eventuales obteniendo una utilidad de Quinientos Siete Mil Trescientos Noventa Lempiras con 75/100 (L507,390.75); el 100 % de las ventas fueron realizadas de contado.



Arrendamiento de Viviendas

Con el propósito de volver productivos a los activos eventuales, se ha obtenido la autorización para dar en arrendamiento las viviendas que se han sometido a procesos de subasta y no se vendieron. Por lo que se les dio el debido mantenimiento a seis (6) viviendas para ser arrendadas.

También se han establecido medidas de seguridad para resguardar a todos los activos eventuales de saqueos y su conservación física que facilite la venta de estos.

Reporte De Informes

En cumplimiento a las Políticas para la Administración de los Activos Eventuales, se da cumplimiento estricto a la presentación de los informes de su accionar ante el Directorio de Especialistas (Dirección Interina), CNBS, Auditoría Interna, Auditorías Externas, así mismo brinda información para el portal de transparencia a través de la Oficina de Atención al Usuario Financiero y ante cualquier otra dependencia que los requiera. Se ha cumplido con las prácticas de Control Interno a través de la ejecución del 100% de las actividades descritas en el POA correspondiente al año 2023.